



# Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito

**Municipio de La Democracia**  
**Departamento de Huehuetenango, Guatemala**  
**2018 - 2020**



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE  
**GUATEMALA**  
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN  
UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN  
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA  
-UPCV-



## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	5
1. CAPÍTULO I.....	7
1.1 Marco Legal e Institucional.....	7
1.1.1 Marco Legal.....	7
1.1.2 Marco Institucional .....	8
2. CAPÍTULO II.....	9
2.1 Marco de Referencia .....	9
2.1.1 Ubicación geográfica.....	9
2.1.2 Colindancias.....	10
2.1.3 Regionalización .....	10
2.1.4 Educación.....	10
2.1.5 Proyección Poblacional.....	13
2.1.6 Salud .....	14
2.1.7 Seguridad y Justicia.....	15
3. CAPÍTULO III.....	15
3.1 Seguridad Ciudadana.....	15
3.1.1 Incidencia Delictiva .....	15
3.1.2 Diagnóstico participativo .....	35
3.1.3 Caracterización de la problemática.....	36
3.1.4 Percepción de Inseguridad.....	40
3.1.5 Victimización .....	41
3.1.6 Confianza institucional.....	41
3.1.7 Prevención de la violencia y el delito.....	43
4. CAPITULO IV .....	43
4.1 Análisis de las principales violencias, conflictos y delitos.....	43
5. CAPITULO V .....	53
5.1 Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito .....	53
5.1.1 Objetivo General .....	53
5.1.2 Objetivos Específicos.....	53
5.1.3 Delimitación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito .....	54
5.1.4 Instituciones responsables y sistema de coordinación.....	54
5.1.5 Resultados e impactos esperados:.....	54
5.1.6 Seguimiento, monitoreo y evaluación .....	56
Listado de siglas y acrónimos .....	58
Bibliografía.....	59
ANEXOS .....	61
MATRIZ DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER .....	61
MATRIZ DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO.....	62
MATRIZ DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ARMADA .....	64
MATRIZ DE GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD .....	65
FORMATO PARA DETERMINAR EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO .....	67
AVAL MUNICIPAL DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN.....	68



## INTRODUCCIÓN

La Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2020 del municipio de La Democracia, departamento de Huehuetenango; representa el acuerdo manifiesto entre la población, instituciones y autoridades presentes en el ámbito local, para avanzar de manera coordinada y sistemática en la reducción de los obstáculos a su seguridad y bienestar.

El presente documento es el resultado de un conjunto de procesos metodológicos sucesivos según lo establecido en el Modelo de Abordaje de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-, para atender la problemática de violencia y delincuencia en el municipio de La Democracia, del departamento de Huehuetenango.

Según Acta 07-2015 del libro de Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo, de La Democracia, de fecha 15 de abril de 2015, se conforma la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia –COMUPRE-, misma que es reestructurada según Acta 12-2017, de fecha 14 de diciembre de 2017. Esta Comisión, ha intervenido en el municipio, a través de diversas herramientas con participación de la población, siendo ellas: un conversatorio ciudadano y, dos grupos focales: jóvenes y mujeres; cuyos resultados sirvieron de insumo principal para la formulación del Diagnóstico Municipal Participativo.

El diagnóstico visualiza los tres problemas principales que la población identificó, siendo ellos: ***violencia contra la mujer, robo a viviendas y, proliferación de cantinas***, mismos que sirven de fundamento para la elaboración de la presente Política Municipal.

La Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito que a continuación se describe, contó para su formulación, con la participación del Consejo Municipal, incluido el Alcalde municipal, la COMUPRE y el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-, además de diversas instituciones de la sociedad civil, autoridades gubernamentales y población en general.

La Política consta de cinco capítulos, el primero define el marco legal e institucional, que es el soporte jurídico y el marco para el desarrollo de las acciones en lo local. El segundo es el

marco de referencia, el cual caracteriza al municipio en cuanto su ubicación geográfica, educación, proyección poblacional e instituciones de seguridad y justicia.

El tercer capítulo describe la situación de seguridad ciudadana del municipio. Este incluye la incidencia delictual, los resultados del diagnóstico participativo, la caracterización de las principales problemáticas, la percepción de inseguridad y la confianza institucional.

El cuarto capítulo contiene un breve análisis comparativo de las principales problemáticas identificadas por los participantes de los conversatorios y grupos focales, en relación comparativa con la incidencia delictiva del municipio registrada por la PNC; derivando posteriormente en el análisis y reflexión de posibles vías de mitigación o solución.

El capítulo cinco contiene la Política Municipal, subdividida en sus componentes esenciales: objetivos, delimitación, responsables, resultados e impactos esperados, además del monitoreo, seguimiento y evaluación, seguido de la bibliografía y listado de acrónimos. Por último en el anexo se presentan las matrices de cumplimiento de la presente política.

## **1. CAPÍTULO I**

### **1.1 Marco Legal e Institucional**

#### **1.1.1 Marco Legal**

El marco legal o normativo da sustento al accionar municipal en materia de sus planes de desarrollo y por ende, a la presente Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2020 del municipio de La Democracia, del departamento de Huehuetenango.

La Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 134 reconoce la descentralización y autonomía de los municipios, para coordinar su política con la política general de Estado.

La Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto Legislativo 52-2005 en su artículo 3 reconoce a los Acuerdos de Paz el carácter de compromisos de Estado. En ese orden, el Acuerdo Sobre Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad Democrática firmado en septiembre de 1996, hace eco del modelo de seguridad acuñado por el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

El Acuerdo define un concepto de seguridad integral, que no se limita a la protección contra amenazas armadas externas e internas y contra el orden público, ampliándolo a otro tipo de amenazas y riesgos en lo social, económico, político y cultural; mismas que también afectan a la convivencia democrática y la paz social. El concepto de seguridad integral se basa, para su consecución, en la participación ciudadana y el libre ejercicio de sus derechos y obligaciones.

Este modelo de seguridad integral también se refleja en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria firmado en mayo de 1996, mismo que busca instituir, ampliar y mejorar, tanto mecanismos, como condiciones que garanticen una participación efectiva de la población en identificar, priorizar y solucionar sus necesidades, a través de la

concertación y el diálogo, además de incrementar la participación a nivel local, en especial de las mujeres en todo lo referente a la formulación de políticas de su interés.

El Decreto número 12-2002 del Congreso de la República (Código Municipal) en el artículo 9 indica que, el alcalde municipal es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal. El mismo Decreto establece en su artículo 131 que es el Alcalde el que formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes.

Para el cumplimiento de las atribuciones asignadas al Tercer Viceministerio de Gobernación, el 20 de febrero de 2008 mediante Acuerdo Ministerial 542-2008 se crea la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV- como unidad especial de ejecución, adscrita al Despacho Ministerial. Su objeto es el desarrollo y aplicaciones de planes, programas y proyectos de prevención comunitaria de la violencia dentro de las políticas de seguridad pública del Ministerio de Gobernación.

La UPCV desarrollará sus acciones en coordinación con las comunidades y con la participación de otros entes estatales, la iniciativa privada y la sociedad civil. Por Acuerdo Ministerial 95-2013 de febrero de 2013 se reforma el Acuerdo 542-2008. Uno de los fines de dicha reforma es que la UPCV se plantea la búsqueda de una cultura de prevención de la violencia, generando alertas tempranas y una cultura de denuncia.

### **1.1.2 Marco Institucional**

El Decreto Legislativo 52-87, reformado por el 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural es quien propicia cambios fundamentales en la participación ciudadana desde lo local a lo nacional. Los artículos 12 y 14 de dicho Decreto, indican las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE- para la formulación y seguimiento de las políticas públicas.

Actualmente se encuentran conformados y en funciones, un total de **91** Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) en todo el municipio de La Democracia.

## **2. CAPÍTULO II**

### **2.1 Marco de Referencia**

#### **2.1.1 Ubicación geográfica**

El municipio de La Democracia se ubica al noroeste del departamento de Huehuetenango, y cuenta con una extensión territorial de 136 kilómetros cuadrados, abarcando el 1.84% del total territorial del departamento de Huehuetenango. Se llega a la cabecera municipal de La Democracia a través de la carretera Interamericana CA-1.<sup>1</sup> La cabecera municipal dista 78 kilómetros de la cabecera departamental de Huehuetenango y, 325 kilómetros con dirección noroccidente de la ciudad capital de Guatemala<sup>2</sup>.

La cabecera municipal del municipio de La Democracia se localiza a 15°37'30" latitud norte y 90°53'12" longitud oeste. La altitud promedio de la cabecera municipal es de 920 metros sobre el nivel del mar<sup>3</sup>.

El siguiente mapa muestra la ubicación del municipio dentro del área departamental de Huehuetenango y sus fronteras naturales con los otros municipios del departamento de Huehuetenango y con el Estado de Chiapas, México.

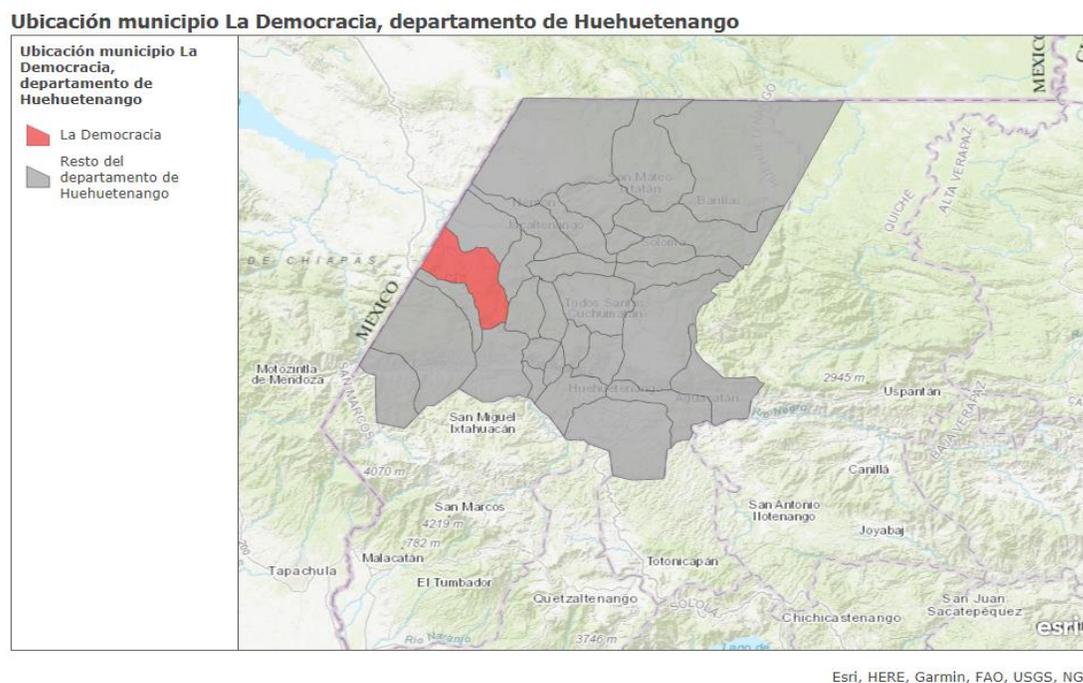
---

<sup>1</sup> Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de La Democracia y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Dirección de Planificación Territorial. Plan de Desarrollo de La Democracia, Huehuetenango. Guatemala: SEGEPLAN/DPT, 2010. Págs. 10-11. Tomado el 12/06/2018 de [www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/.../61-huehuetenango?...238...democracia](http://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/.../61-huehuetenango?...238...democracia)

<sup>2</sup> Dirección General de Cartografía. Diccionario Geográfico de Guatemala. Tomo II Guatemala, C.A. 1998, Pág. 12.

<sup>3</sup> Plan de Desarrollo de La Democracia, Págs. 10-11

## Mapa 1. Ubicación geográfica municipio La Democracia, Huehuetenango, 2018



Elaboración: UPCV/2018. Fuente: ArqGIS online

### 2.1.2 Colindancias

El municipio limita al norte con los municipios de Santa Ana y San Antonio Huista, ambos de Huehuetenango; al este con los municipios de San Pedro Necta y Unión Cantinil, ambos de Huehuetenango; al sur con el municipio de La Libertad, Huehuetenango y; al oeste con el Estado de Chiapas, México.<sup>4</sup>

### 2.1.3 Regionalización

El municipio de La Democracia cuenta con 111 centros poblados, que incluye 1 cabecera municipal, 25 aldeas, 45 caseríos, 28 cantones y 12 fincas<sup>5</sup>.

### 2.1.4 Educación

Según datos del Anuario Estadístico 2016 del Ministerio de Educación,<sup>6</sup> el municipio de La Democracia, Huehuetenango presenta, en promedio, una tasa de cobertura educativa del

<sup>4</sup> Ibídem

<sup>5</sup> Ibídem

<sup>6</sup> Información tomada el 19/06/18 de <http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/2016/main.html>

69% en sus cuatro distintos niveles educativos: preprimaria, primaria, básicos y diversificado, aunque con notables diferencias entre lo que respecta al nivel primario que cuenta con una tasa de 122.35% (la más alta) y, el nivel diversificado con una tasa del 34.26% (la más baja).

Visto desde otra óptica, de cada 100 niños o jóvenes comprendidos entre las edades de 5 a 18 años, en promedio 69 se inscribieron en algún centro educativo del municipio en 2016; y los restantes 31, no se inscribieron o probablemente estudiaron fuera de la localidad, en municipios cercanos con mayor o mejor oferta educativa.

En el caso de la deserción, en promedio, se retiraron en el transcurso del año 2016 un 6% del total de alumnos que se inscribieron a principio del año escolar en sus cuatro distintos niveles. Si al 69% de cobertura promedio se le resta el 6% de deserción promedio, se obtiene un *63% de cobertura "líquida"* promedio al final del año 2016. La tabla siguiente visualiza por niveles educativos y género, lo descrito anteriormente:

**Tabla 1.** Cobertura educativa y deserción por nivel educativo, La Democracia, Huehuetenango. Año 2016

Nivel educativo	Tasa bruta de cobertura <sup>7</sup>			Tasa de deserción intra anual <sup>8</sup>			Total establecimientos educativos
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Preprimaria <sup>9</sup>	64.32%	65.23%	63.36%	3.68%	3.36%	4.03%	61
Primaria <sup>10</sup>	122.35%	125.23%	119.31%	5.10%	5.42%	4.74%	79
Básicos <sup>11</sup>	54.55%	57.36%	51.64%	8.71%	10.09%	7.11%	27
Diversificado <sup>12</sup>	34.26%	36.40%	32.07%	6.43%	7.82%	4.83%	13

Elaboración: UPCV/2018 Fuente: MINEDUC

Comparativamente, la tasa bruta de cobertura municipal, se encuentra en el nivel Pre-primario, por encima de la tasa bruta a nivel nacional y departamental; al igual que en el

<sup>7</sup> La tasa bruta de cobertura indica cuántos niños, sin importar su edad, están asistiendo a un centro educativo, en relación a la población en edad de estudiar (5 a 18 años), según sea su nivel educativo.

<sup>8</sup> La tasa de deserción indica el porcentaje de alumnos que se retiraron del sistema educativo en el ciclo lectivo del año en mención.

<sup>9</sup> Niños comprendidos entre las edades de 5 a 6 años

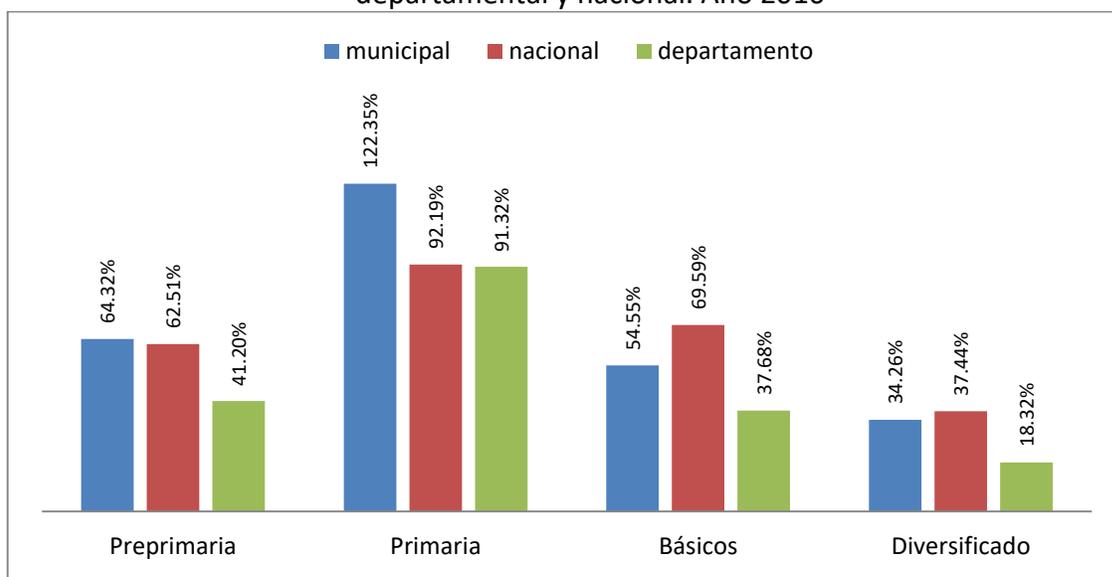
<sup>10</sup> Niños comprendidos entre las edades de 7 a 12 años

<sup>11</sup> Niños comprendidos entre las edades de 13 a 15 años

<sup>12</sup> Jóvenes comprendidos entre las edades de 16 a 18 años

nivel primario. En el nivel básico, la relación se divide, pues la tasa bruta de cobertura municipal está por encima de la tasa bruta departamental, pero por debajo de la tasa bruta nacional; al igual que el nivel diversificado. La gráfica siguiente ilustra lo anotado anteriormente.

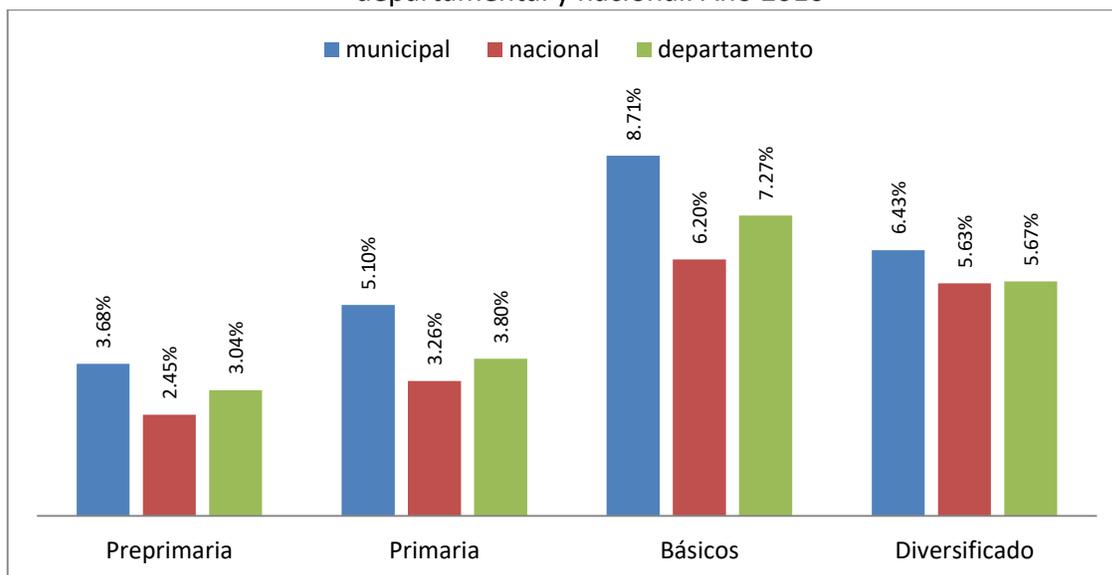
**Gráfica 1.** Comparativo tasa bruta de cobertura educativa en %, a nivel municipal, departamental y nacional. Año 2016



Elaboración: UPCV/2018 Fuente: MINEDUC, Anuario Estadístico 2016

En lo que respecta a la tasa de deserción intra anual del municipio, en sus cuatro niveles: pre primario, primario, básico y diversificado, la misma se ubicó en 2016, por encima de las tasas de deserción nacional y departamental, lo cual resulta preocupante, especialmente en los niveles básico y diversificado, donde el sistema educativo no logró retener en 2016, a 6.4% y 8.7% de estudiantes de ambos niveles que ingresaron ese año. La gráfica siguiente ilustra lo anotado anteriormente.

**Gráfica 2.** Comparativo tasa de deserción intra anual en %, a nivel municipal, departamental y nacional. Año 2016



Elaboración: UPCV/2018. Fuente: MINEDUC, Anuario Estadístico 2016

### 2.1.5 Proyección Poblacional

Con base al XI censo de población y VI de habitación llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadística –INE- en el año 2002<sup>13</sup>, la proyección poblacional al 30 de junio del año 2017 en el municipio de La Democracia, Huehuetenango es de **47,535** habitantes aproximadamente, de los cuales 24,584 son mujeres y 22,951 hombres. La tabla siguiente ilustra de manera general lo descrito anteriormente.

**Tabla 2.** Proyección poblacional por grupo etario y sexo, La Democracia, Huehuetenango. Al 30/06/2017

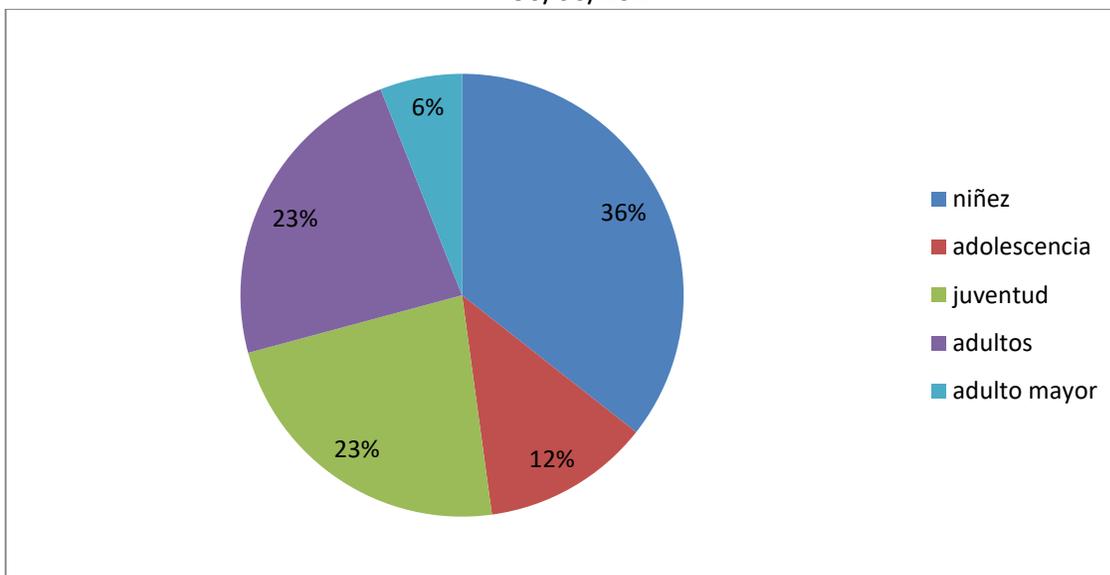
Niñez		Adolescencia		Juventud		Adultos		Adulto Mayor		Total	
(0-12 años)		(13-17 años)		(18-29 años)		(30-59 años)		(60 y + años)			
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
8,229	8,699	2,847	2,968	5,459	5,456	6,521	4,509	1,528	1,319	24,584	22,951
16,928		5,815		10,915		11,030		2,847		47,535	

Elaboración: UPCV/2018. Fuente: INE/MSPAS

<sup>13</sup> Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Información Demográfica. **Proyección poblacional 2017**, en base al XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002, INE. Información tomada el 20/06/18 de <http://sigsa.mspas.gob.gt/datos-salud/informacion-demografica.html>

Al desagregar los datos por grupos etarios, se establece que los grupos etarios de niñez, adolescencia y juventud, representan el 71% de la población del municipio, el restante 29% es población adulta. La gráfica siguiente ilustra de manera general lo descrito anteriormente.

**Gráfica 3.** Población por grupo etario -en porcentajes- La Democracia, Huehuetenango. Al 30/06/2017



Elaboración: UPCV/2018. Fuente: INE/MSPAS

Tomando en cuenta los 136 kilómetros cuadrados que tiene de extensión territorial el municipio de La Democracia, y la proyección poblacional aproximada para el 30/06/2017 que es de 47,535 habitantes; la *densidad poblacional* del municipio en 2017, es de 349 personas por kilómetro cuadrado.

### 2.1.6 Salud

En materia de infraestructura, La Democracia, Huehuetenango cuenta con un Centro de Atención Primaria –CAP- situado en la segunda entrada al casco urbano municipal; teléfono 7773-8191<sup>14</sup>.

<sup>14</sup> Información tomada el 20/06/18 de <http://www.mspas.gob.gt/index.php/component/jdownloads/send/5-numeral-2-direccion-y-telefonos/14-huehuetenango>

### 2.1.7 Seguridad y Justicia

El municipio de la Democracia, Huehuetenango, **no** cuenta con sede del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala –INACIF- ni con Auxiliatura del Procurador de los Derechos Humanos. Sí cuenta con las siguientes sedes institucionales:

**Tabla 3.** Instituciones de seguridad y justicia, La Democracia, Huehuetenango, 2018

INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	NÚMERO TELEFÓNICO
<b>Policía Nacional Civil, Sub Estación No. 43-41</b>	1ª. Calle, avenida Profesor Luis Tobar, frente al Parque Central municipal.	30151332
<b>Juzgado de Paz del Organismo Judicial<sup>15</sup></b>	2ª. Avenida 6-28 zona 1	7820-4013
<b>Juzgado primero de 1ª. Instancia penal, narcoactividad y delitos contra el ambiente, del Organismo Judicial<sup>16</sup></b>	Barrio El Naranjo	7773-8297 4031-3618
<b>Fiscalía Distrital municipal del Ministerio Público – MP-<sup>17</sup></b>	6ª. Calle zona 1, a un costado de la Iglesia Católica del municipio de La Democracia	7773-8132
<b>Sede de Defensa Penal del Instituto de la Defensa Pública Penal –IDPP-<sup>18</sup></b>	3ª. Avenida “A” y 3ª. Calle 1-98, zona 6, Barrio El Naranjo	7773-8411

Elaboración: UPCV/2018. Fuente: PNC, OJ, MP, IDPP.

## 3. CAPÍTULO III

### 3.1 Seguridad Ciudadana

#### 3.1.1 Incidencia Delictiva

Según registros de la Policía Nacional Civil, se dieron un total de **932** ilícitos en los 33 municipios del departamento de Huehuetenango en el año 2017<sup>19</sup>. El municipio de

<sup>15</sup> Información tomada el 21/06/18 de <http://ww2.oj.gob.gt/Directorioglobal/index.html>

<sup>16</sup> Ibidem

<sup>17</sup> Información tomada el 02/07/18 de: [http://descargas.idpp.gob.gt/Data\\_descargas/leydeacceso/listado\\_sedes.pdf](http://descargas.idpp.gob.gt/Data_descargas/leydeacceso/listado_sedes.pdf)

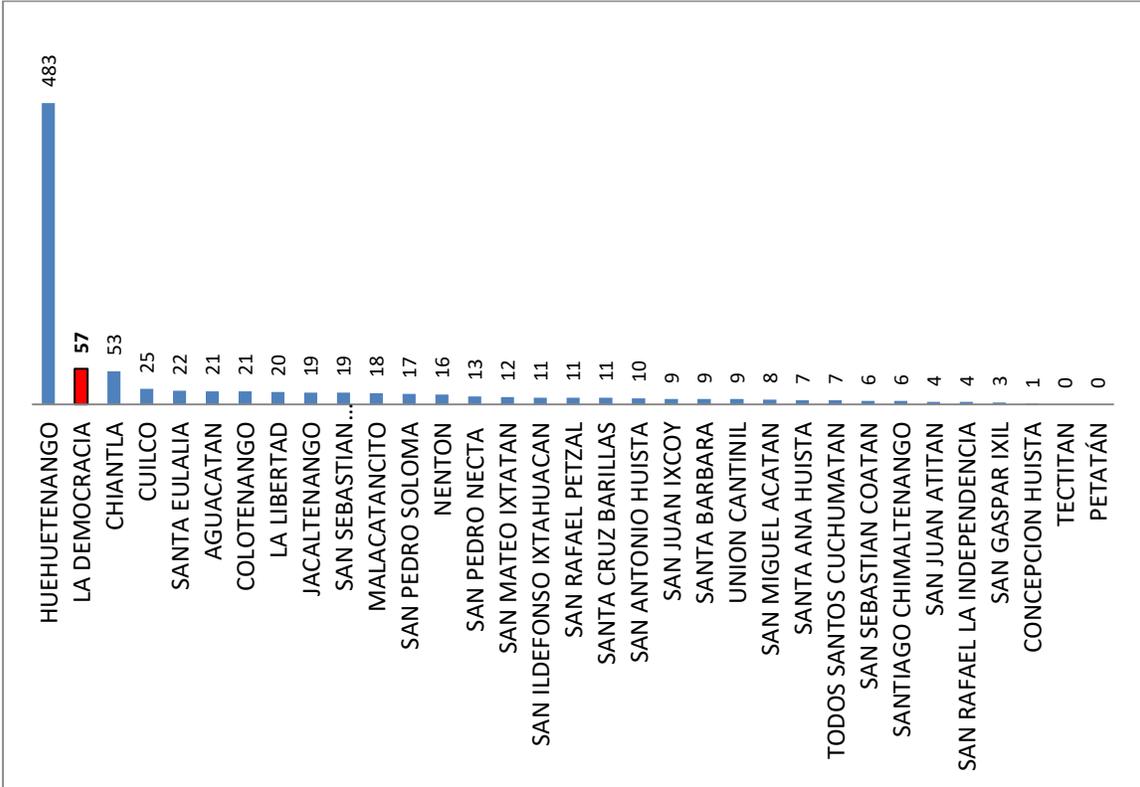
<sup>18</sup> Información tomada el 02/07/18 de: [http://descargas.idpp.gob.gt/Data\\_descargas/leydeacceso/listado\\_sedes.pdf](http://descargas.idpp.gob.gt/Data_descargas/leydeacceso/listado_sedes.pdf)

<sup>19</sup> Incluye los delitos de: robo/hurto, homicidios, lesionados, delitos sexuales, violencia intrafamiliar y, extorsión.

Huehuetenango es el que más delictividad acumuló (483), en tanto, los municipios de Tectitán y Petatán no tienen delito alguno registrado por parte de la PNC.

Con respecto al municipio de **La Democracia**, el mismo se ubicó como el segundo municipio con más delitos del departamento, con **57** ilícitos registrados. La gráfica siguiente ilustra de manera general lo descrito anteriormente.

**Gráfica 4.** Comparativo incidencia delictiva municipios departamento de Huehuetenango, año 2017



Elaboración: UPCV/2018. Fuente: PNC

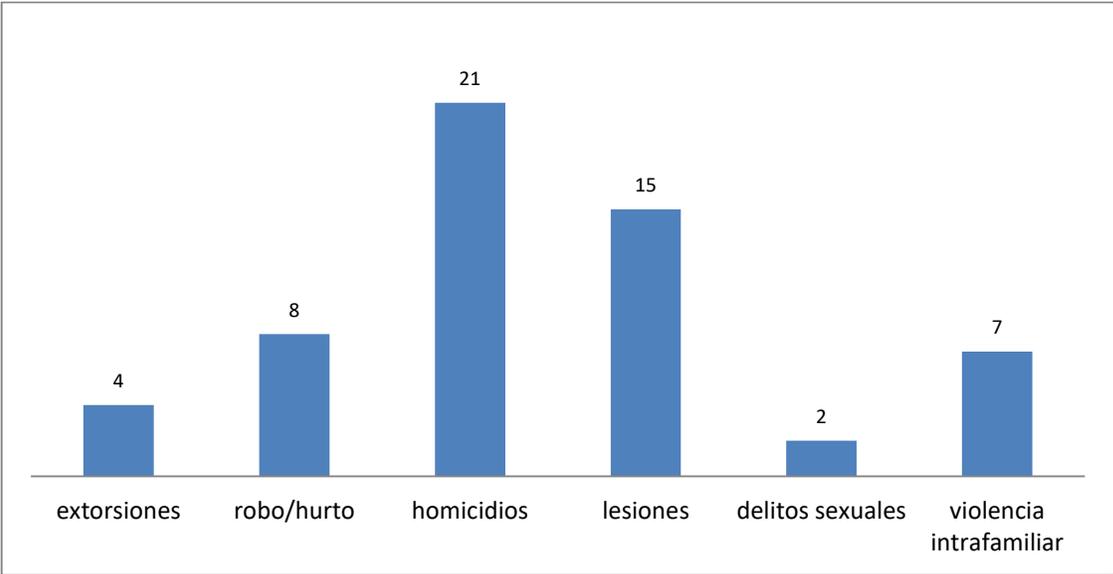
Lo anterior, explicado en porcentaje, indica que el municipio de La Democracia, representó en 2017, el **6.12%** del total delictual departamental, que en total son 932 delitos registrados.

Del total delictual del municipio de la Democracia del año 2017 que corresponde a **57** ilícitos, el más frecuente fue el de homicidios, con 21 delitos, lo cual representó el **37%** del total delictual municipal, seguido del ilícito de lesiones con 15, que representó el **26%**.

Ambos delitos, enmarcados como “delitos contra la vida”, representaron el **63%** del total delictivo municipal del año 2017.

Los denominados “delitos contra el patrimonio” que engloban, tanto los robos/hurtos como las extorsiones, sumaron un total de 12 ilícitos en 2017, representando el **21%** del total delictivo municipal. En relación a los “delitos contra la mujer”, que engloban los delitos sexuales y la violencia intrafamiliar<sup>20</sup>, los mismos sumaron un total de 9 ilícitos, representando el restante **16%** de los delitos municipales. La gráfica a continuación ilustra de manera general la totalidad delictiva del municipio.

**Gráfica 5.** Total incidencia delictiva año 2017, La Democracia, Huehuetenango



Elaboración: UPCV/2018. Fuente: PNC

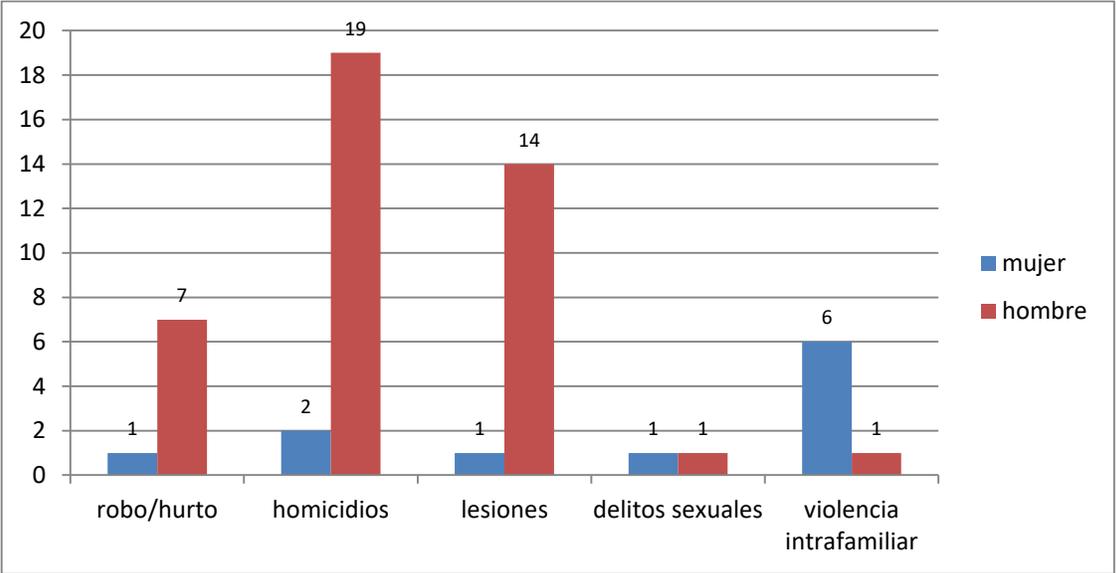
En cuanto a cómo la incidencia delictiva del municipio afecta a hombres y mujeres, en su análisis comparativo en materia de género, de un total de 53 delitos ocurridos en La

<sup>20</sup> Aunque no necesariamente, estos delitos son sufridos exclusivamente por las mujeres, pues en muchos casos, también los hombres son víctimas, tanto de delitos sexuales como de violencia intrafamiliar, como se verá más adelante en el análisis comparativo por género de la víctima.

Democracia en 2017<sup>21</sup>, 42 se dieron en contra de hombres, representando el **79%** del total; en el caso de los delitos contra las mujeres, 11 en total, representaron el restante **21%**.

Los homicidios en el año 2017, se dirigieron en un 90.5% en contra de hombres y en un 9.5% contra mujeres. Las lesiones, en su caso, fueron en un 93% contra hombres y en un 7% contra mujeres. Ambos casos, englobados en “delitos contra la vida”, se cometieron en contra de hombres en un 92% del total registrado por la PNC. En lo referente al robo/hurto, el 87.5% fue cometido en contra de hombres. En el caso de la violencia intrafamiliar la relación se invierte, pues el delito fue dirigido en un 86% contra mujeres. La gráfica siguiente ilustra de manera general lo descrito anteriormente.

**Gráfica 6.** Comparativo incidencia delictiva 2017, por género. La Democracia, Huehuetenango



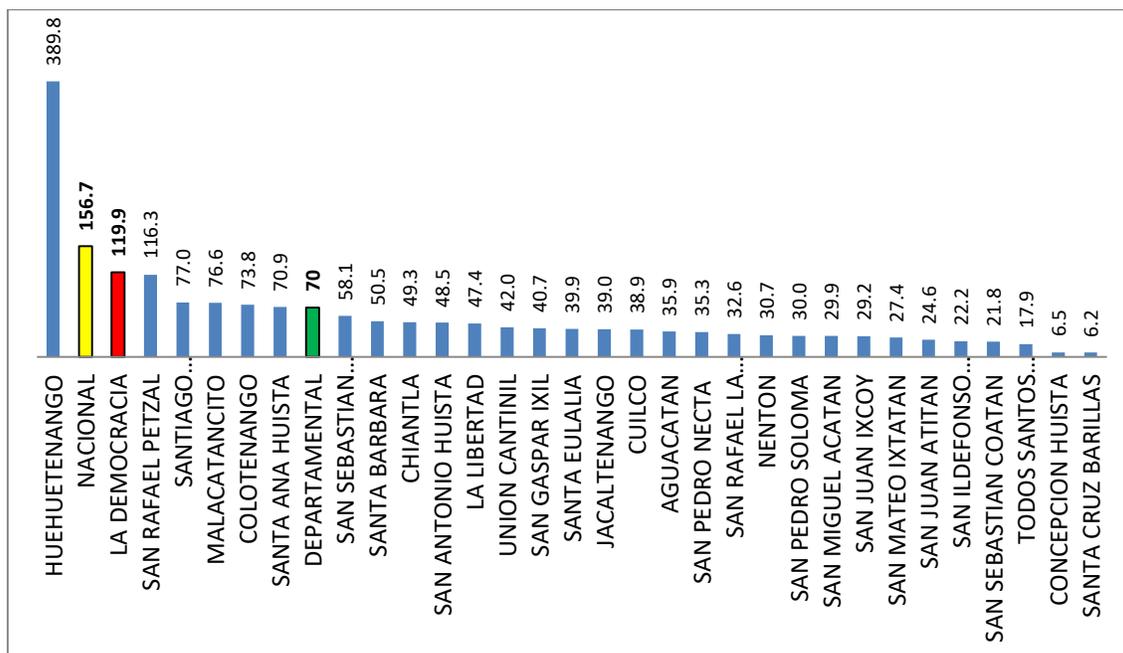
Elaboración: UPCV/2018. Fuente: PNC

<sup>21</sup> Se excluye de este análisis el delito de extorsión (4 en total en 2017), del cual no se tienen datos de la PNC en cuanto al género de las víctimas, sin embargo, se cuenta con datos históricos de 2013 a 2016 de la misma PNC, en los cuales se tiene registro de un total de 26 extorsiones, de las cuales, 15 fueron en contra de hombres y 11 contra mujeres, lo cual en porcentaje equivale a un 58% contra hombres y un 42% contra mujeres en ese lapso temporal.

Comparativamente, el municipio de La Democracia, en cuanto a tasa delictiva en general por cada 100 mil habitantes<sup>22</sup>, presenta el mismo panorama posicional dentro del departamento de Huehuetenango, que el del comparativo de la incidencia delictiva, con un agregado; y es que, el municipio se sitúa por debajo de la tasa nacional (156.7), pero por encima de la tasa departamental (70).

En ese sentido, el municipio se ubicó en el año 2017, como el segundo municipio del departamento con mayor tasa delictiva, con 119.9 por cada 100 mil habitantes; sólo por debajo de la cabecera municipal del departamento. La siguiente gráfica ilustra de manera general lo anotado anteriormente, señalando en color rojo a La Democracia, en color amarillo la tasa nacional y en color verde la tasa departamental.

**Gráfica 7.** Comparativo tasa delictiva en general por c/100 mil habitantes de municipios de Huehuetenango + nacional + departamental, Año 2017<sup>23</sup>



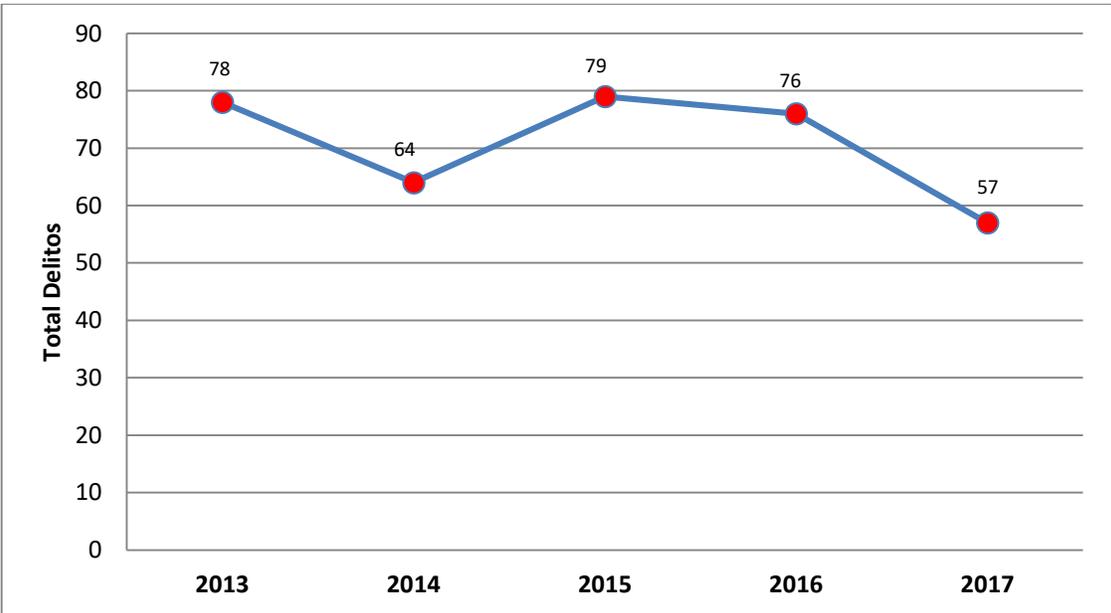
Elaboración: UPCV/2018. Fuente: PNC

<sup>22</sup> Incluye los delitos de: robo/hurto en general, homicidios, lesionados, delitos sexuales, violencia intrafamiliar y, extorsión.

<sup>23</sup> La gráfica 6 no incluye a los municipios de Tectitán y Petatán, dado que cuentan con tasa delictiva general 0.

El comportamiento delictivo<sup>24</sup> del municipio de La Democracia, entre los años 2013-2017 ha sido variable. En el año 2014, disminuye la delictividad en relación al 2013; a partir de ahí, aumenta la delictividad al año 2015, donde tiene su pico más alto de los últimos 5 años (79 delitos), para luego descender levemente en 2016. En 2017, la delictividad bajó en un **25%** en relación al año 2016. La gráfica a continuación explica a mayor detalle lo anotado anteriormente.

**Gráfica 8.** Comportamiento delictivo general, años 2013-2017, La Democracia, Huehuetenango



Elaboración: UPCV/2018. Fuente: PNC

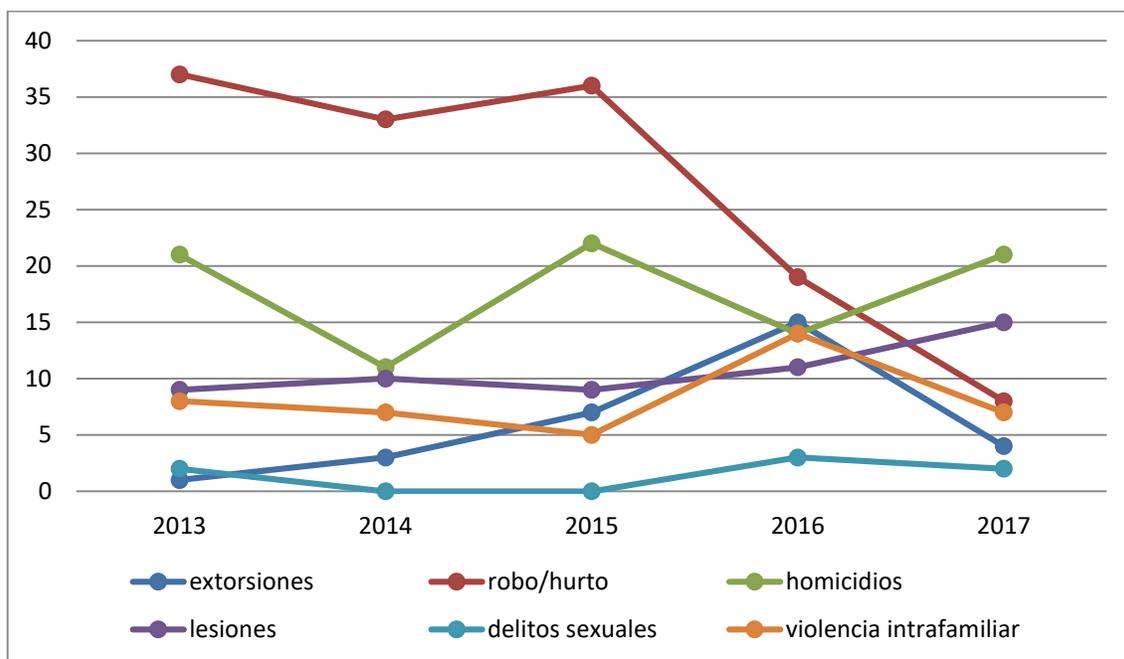
A nivel de tipología delictiva, según los registros de la Policía Nacional Civil, el robo/hurto, es el ilícito más frecuente en el municipio de la Democracia en el período del 2013 al 2017; le siguen en cantidad, los delitos de homicidio y lesiones. Tanto el delito de homicidio, como

<sup>24</sup> El comportamiento incluye: robo/hurto en general, extorsiones, homicidios, lesionados, delitos sexuales y violencia intrafamiliar.

el de lesiones, aumentaron en 2017, en comparación al 2016; caso contrario del robo/hurto que descendió en ese mismo período.

La gráfica a continuación, explica de manera general las variantes de la tipología delictiva del municipio y sus diferencias entre los distintos tipos de ilícitos ocurridos de 2013 a 2017.

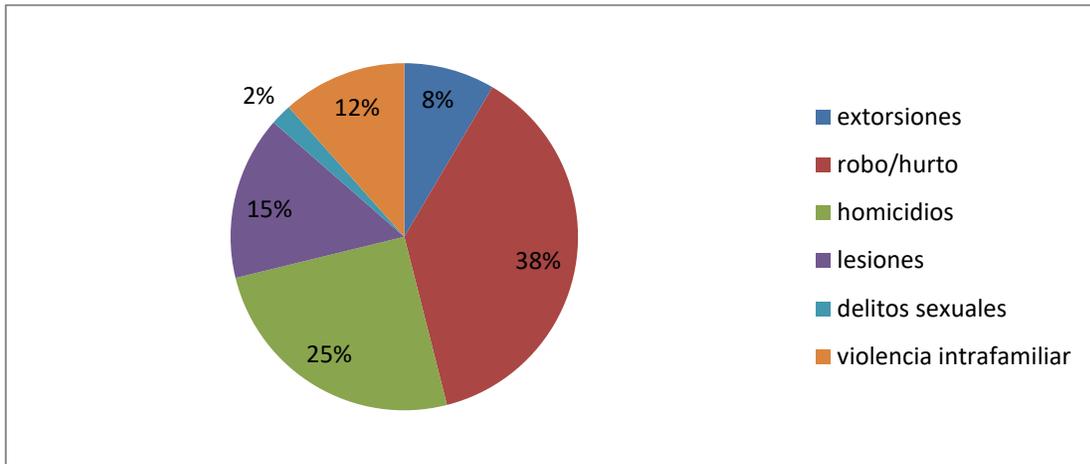
**Gráfica 9.** Comportamiento, por tipo de delito, años 2013-2017, La Democracia, Huehuetenango



Elaboración: UPCV/2018. Fuente: PNC

Porcentualmente, en el período anual del 2013 al 2017 analizado anteriormente por tipo de delito, el robo/hurto representó el 38% del total delictual municipal, seguido del delito homicidio con el 25% y lesiones con el 15%. La gráfica a continuación visualiza de manera general por tipo de delito y en porcentajes lo descrito anteriormente.

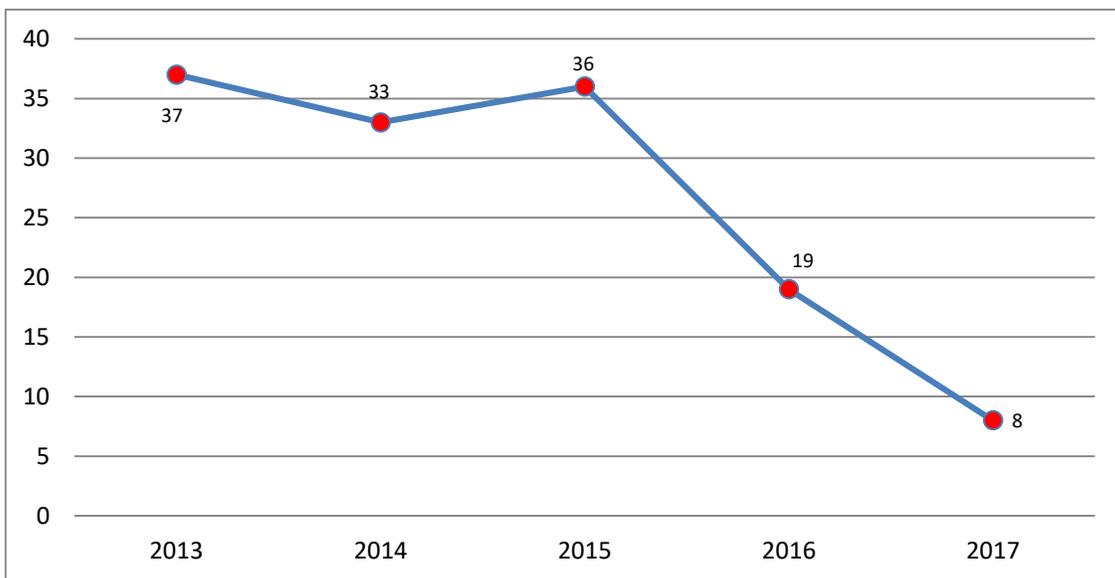
**Gráfica 10.** Comportamiento por tipo de delito 2013-2017, en porcentajes, La Democracia, Huehuetenango



Elaboración: UPCV/2018. Fuente: PNC

En el análisis histórico y que corresponde al delito de robo/hurto, según registros de la PNC, el comportamiento lleva una clara tendencia a la baja en el período del 2013 al 2017. En 2016, su frecuencia bajó en un 47% en relación al 2015 y, en 2017 se redujo en un 58% en relación a 2016. La gráfica siguiente ilustra de manera general lo descrito anteriormente.

**Gráfica 11.** Delitos de robo/hurto 2013-2017, La Democracia, Huehuetenango

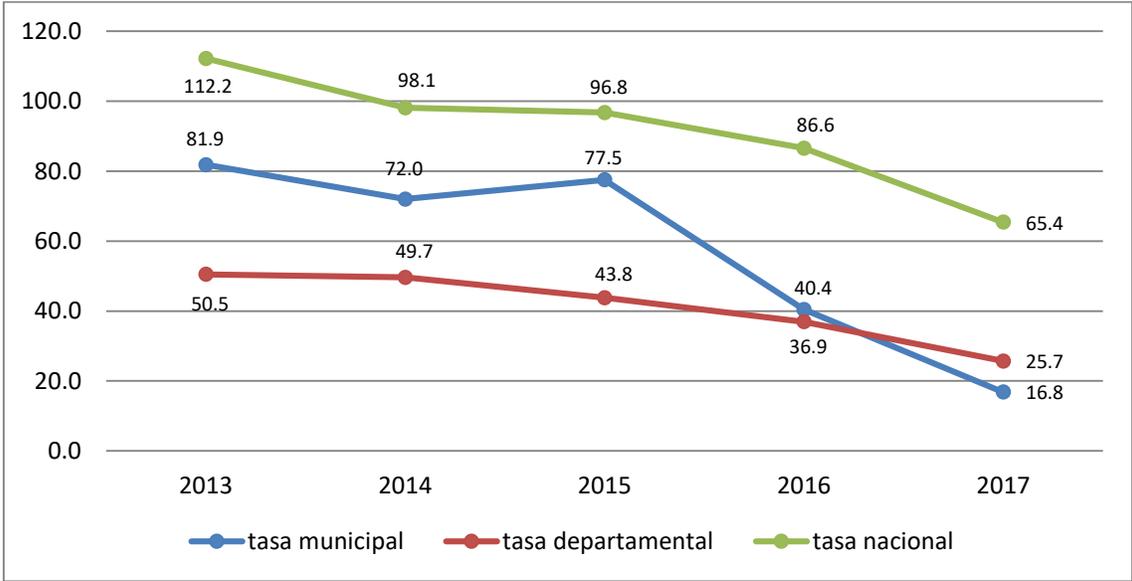


Elaboración: UPCV/2018. Fuente: PNC

Comparativamente, la tasa municipal de delitos de robo/hurto<sup>25</sup> por cada 100 mil habitantes, en el período de 2013-2017, siempre se ha comportado por *debajo* de la tasa nacional, y casi siempre, por *encima* de la tasa departamental, con excepción del año 2017, donde no supera a esta última.

Es importante anotar que, la tasa municipal de robo/hurto del año 2013 al 2017, ha descendido porcentualmente en un **79%**. Comparativamente, la tasa nacional ha descendido en un **42%** y la tasa departamental en un **49%**, en el mismo período analizado, lo cual sugiere un descenso *más pronunciado* de la tasa municipal que las otras tasas descritas en la comparación. La gráfica a continuación detalla lo descrito anteriormente.

**Gráfica 12.** Comparativo tasas delito robo/hurto por c/100 mil habitantes, nacional, departamental y municipal 2013-2017



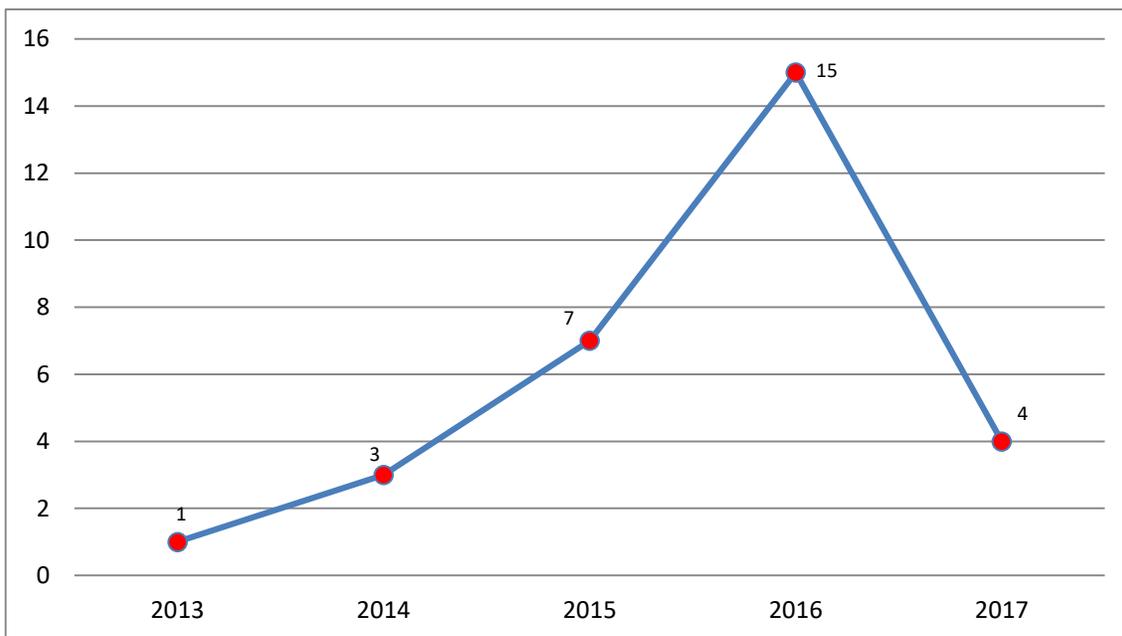
Elaboración: UPCV/2018. Fuente: PNC/INE

En lo que corresponde al delito de extorsión -que no está incluido en el análisis anterior de delito de robo/hurto- el mismo, en cuanto a su comportamiento entre los años 2013 a 2017;

<sup>25</sup> No incluye el delito de extorsión, el cual se analiza más adelante en este mismo documento.

escaló de manera constante de 2013 hasta el año 2016, para luego descender de manera brusca en un **73%** en el año 2017, en comparación al año anterior. La gráfica a continuación describe lo anotado anteriormente.

**Gráfica 13.** Extorsiones 2013-2017, La Democracia, Huehuetenango

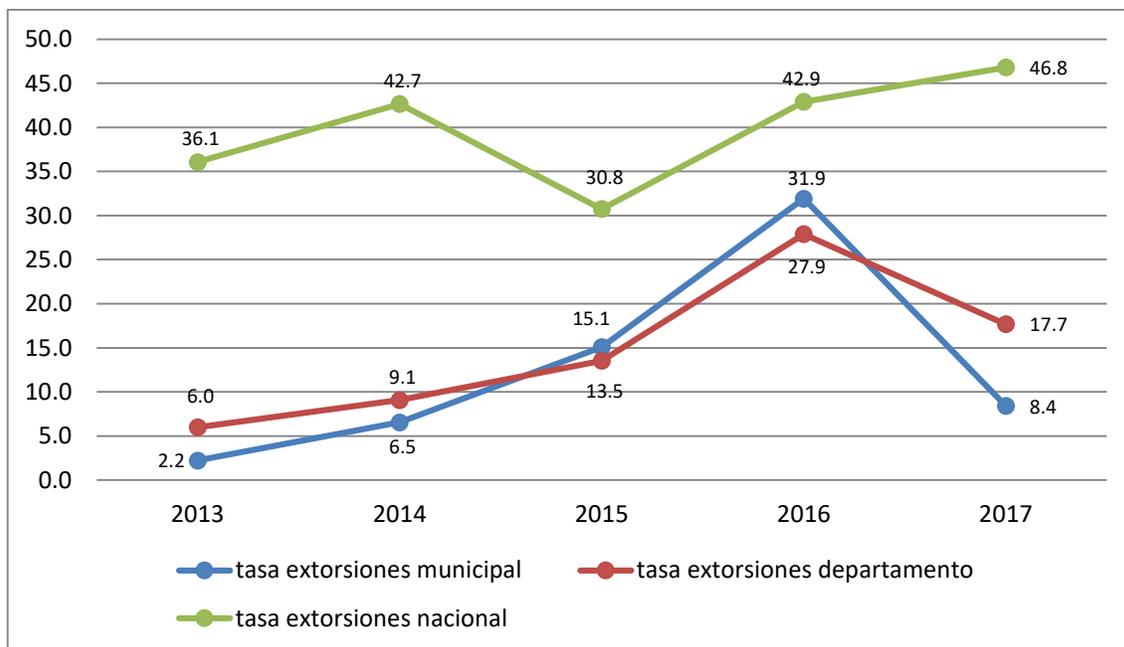


Elaboración: UPCV/2018. Fuente: PNC

Comparativamente, a nivel de tasas de extorsiones por cada 100 mil habitantes, la tasa del municipio a partir del año 2013, siempre ha estado muy por debajo de la tasa nacional. En relación a la tasa departamental, solamente en los años 2015-2016 se mantuvo la tasa municipal por encima de esta; de ahí en adelante, en los otros años se ubicó por debajo.

Es importante mencionar que la tasa municipal del año 2017, bajó en un **74%** en comparación con la tasa del año 2016. La gráfica a continuación describe lo anotado anteriormente.

**Gráfica 14.** Comparativo tasas de extorsiones por c/100 mil habitantes 2013-2017, municipal, departamental y nacional

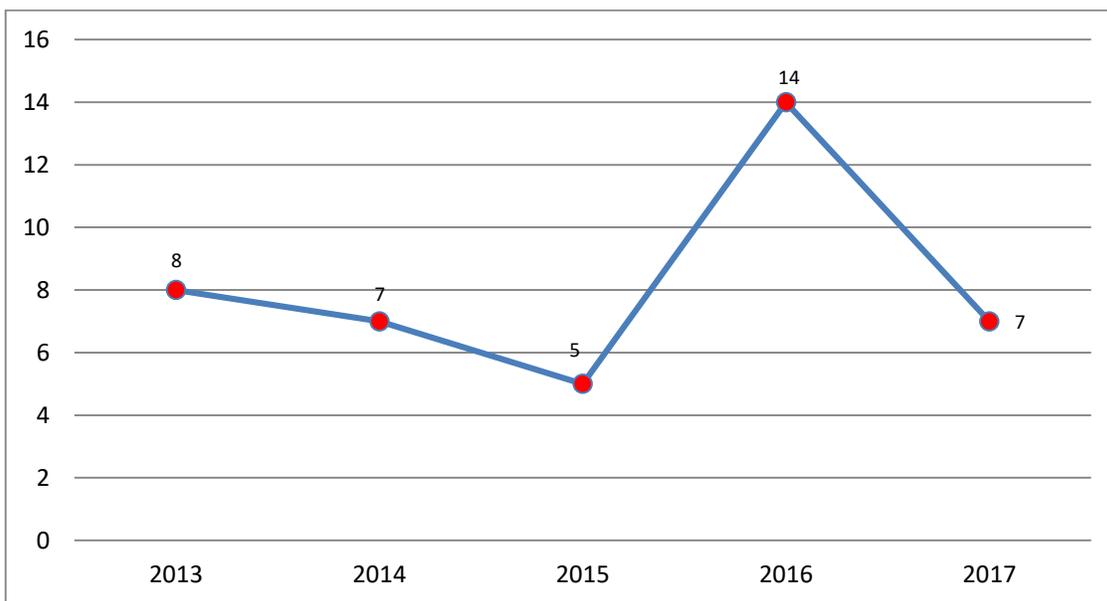


Elaboración: UPCV/2018. Fuente: PNC/INE

La frecuencia de la violencia intrafamiliar en el municipio de La Democracia en los años 2013-2017 ha sido variada. Desciende en 2015 con relación a los dos años anteriores, para luego ascender en 2016 en una relación de 3 a 1 en comparación a 2015 (pasa de 5 registros de PNC a 14, en un solo año).

Es importante mencionar, que en 2017, la tendencia baja en un **50%** comparado con el año 2016 (de 14 registros de la PNC, bajó a 7 en un solo año). La siguiente gráfica ilustra lo comentado anteriormente.

**Gráfica 15.** Violencia intrafamiliar 2013-2017, La Democracia, Huehuetenango

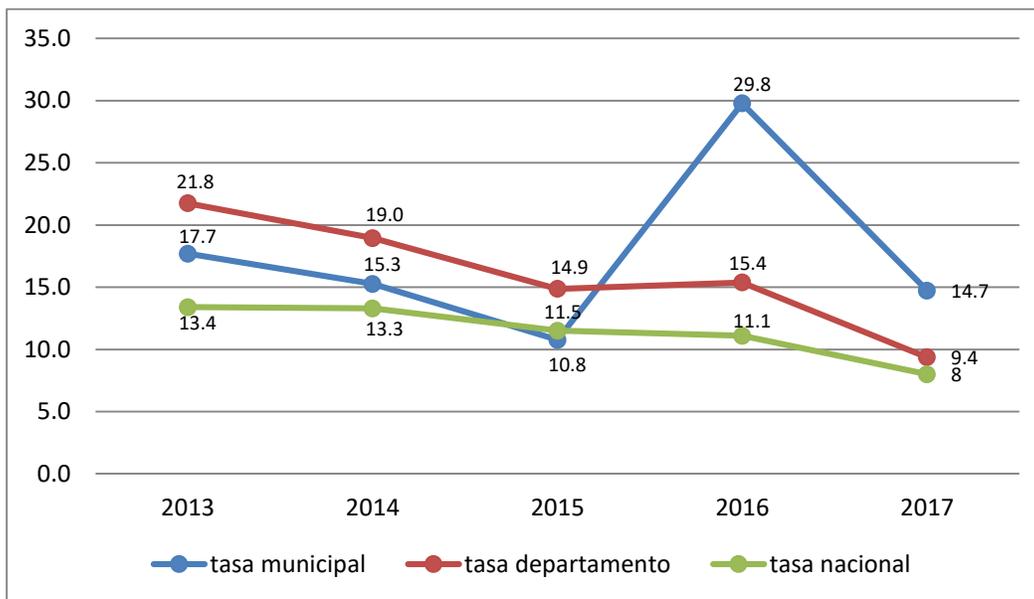


Elaboración: UPCV/2018. Fuente: PNC

La tasa del delito de violencia intrafamiliar por cada 100 mil habitantes en el municipio, en el período 2013-2017, se ha comportado de manera distinta al compararla tanto con la tasa nacional, como con la departamental. Con la primera, siempre ha estado por encima, con excepción del año 2015. Con la del departamento, de 2013 a 2015 estuvo por debajo, para luego en 2016-2017 ubicarse por encima.

Es importante anotar que las tres distintas tasas analizadas anteriormente, descendieron en 2017 con relación al año 2016. En específico, la tasa municipal de La Democracia, Huehuetenango bajó en un **51%**, en tanto la tasa nacional disminuyó en un 28% y la departamental en un 39%. La gráfica siguiente explica con mayor detalle lo descrito anteriormente.

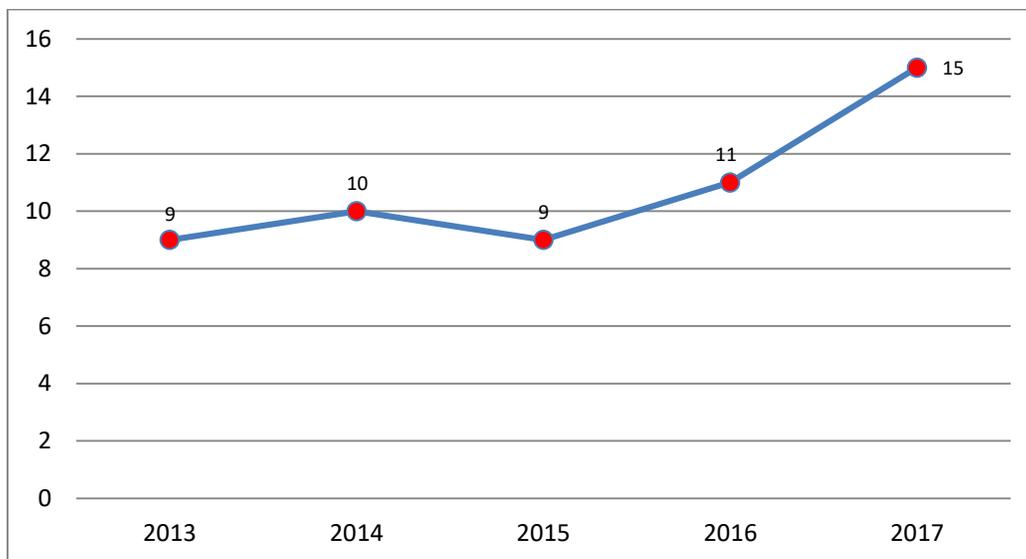
**Gráfica 16.** Comparativo tasas violencia intrafamiliar por c/100 mil habitantes 2013-2017, municipal, departamental y nacional



Elaboración: UPCV/2018. Fuente: PNC/INE

El delito de lesiones durante el período 2013-2017 en el municipio de la Democracia, Huehuetenango ha tenido un comportamiento al alza, con una breve baja en 2015. En 2017, el delito ascendió en un 36% con relación al 2016 (ver gráfica siguiente).

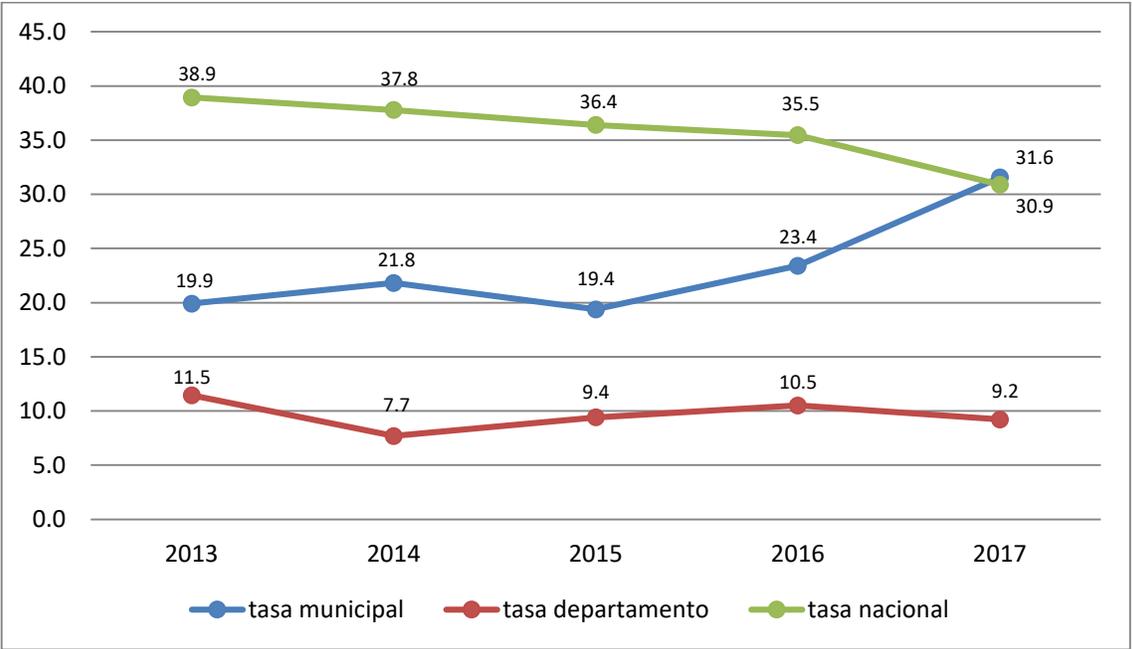
**Gráfica 17.** Total lesionados, años 2013-2017, La Democracia, Huehuetenango



Elaboración: UPCV/2018. Fuente: PNC

En relación a la tasa del delito de lesiones por cada 100 mil habitantes en el municipio, en el período 2013-2017, la misma se ha comportado por debajo de la tasa nacional, con excepción del año 2017 donde la supera mínimamente. Con relación a la tasa departamental, la tasa municipal la superó en ese mismo lapso temporal. Es importante mencionar que la tasa municipal aumentó en un **35%** en 2017, en relación al año 2016, mientras las tasas nacional y departamental decrecieron en ese lapso temporal. La gráfica siguiente ilustra lo descrito.

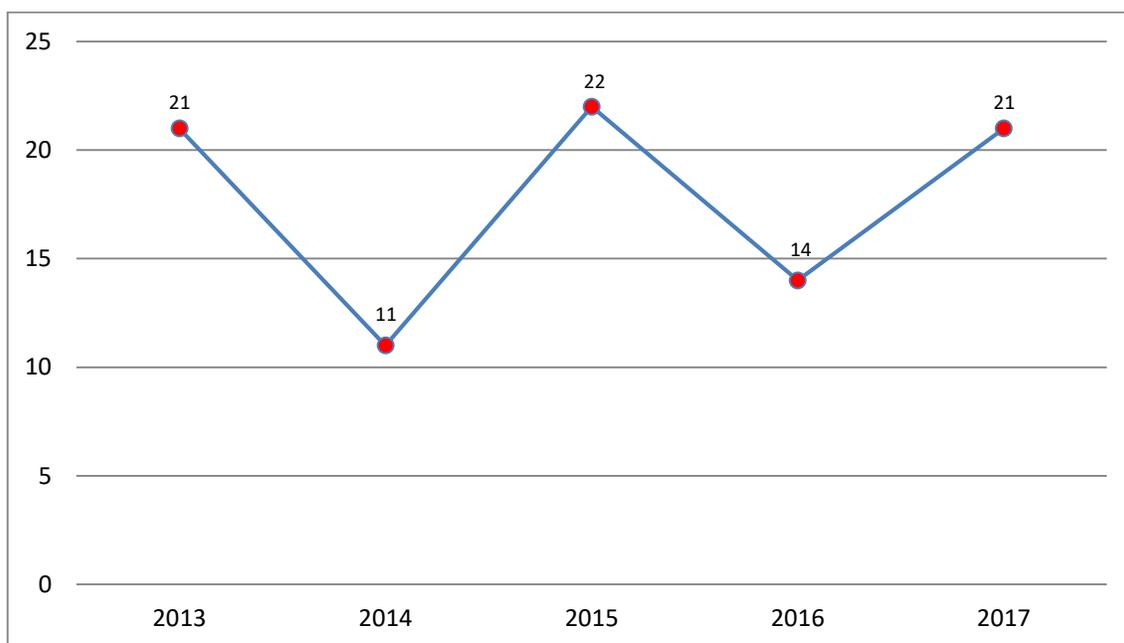
**Gráfica 18.** Comparativo tasas lesionados por c/100 mil habitantes 2013-2017, municipal, departamental y nacional



Elaboración: UPCV/2018. Fuente: PNC

Con respecto al delito de homicidio en el período 2013-2017, su comportamiento ha variado año con año. En los años 2014 y 2016 la frecuencia baja en relación a los años 2013 y 2015. En 2017, los homicidios aumentaron en un **50%** con relación al 2016. La gráfica siguiente ilustra lo comentado anteriormente.

**Gráfica 19.** Total homicidios años 2013-2017, La Democracia, Huehuetenango

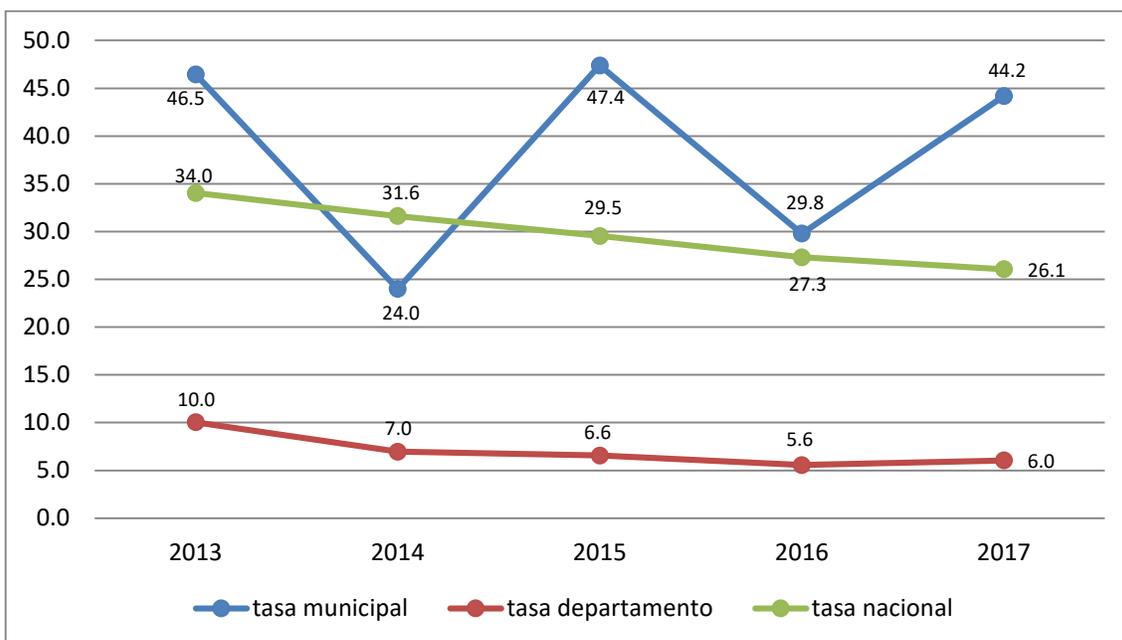


Elaboración: UPCV/2018. Fuente: PNC

La tasa de homicidios municipal por cada 100 mil habitantes, en el período 2013-2017, en cuanto a su comportamiento; se ha situado por encima de la tasa nacional, con excepción del año 2014; y siempre por encima de la tasa departamental.

Es importante mencionar que la tasa municipal del año 2017, aumentó en un **48%** con relación al año 2016, al igual que la tasa departamental, solamente que esta última en menor porcentaje. En el caso de la tasa nacional, la misma continuó en descenso. El cuadro siguiente ilustra lo anotado.

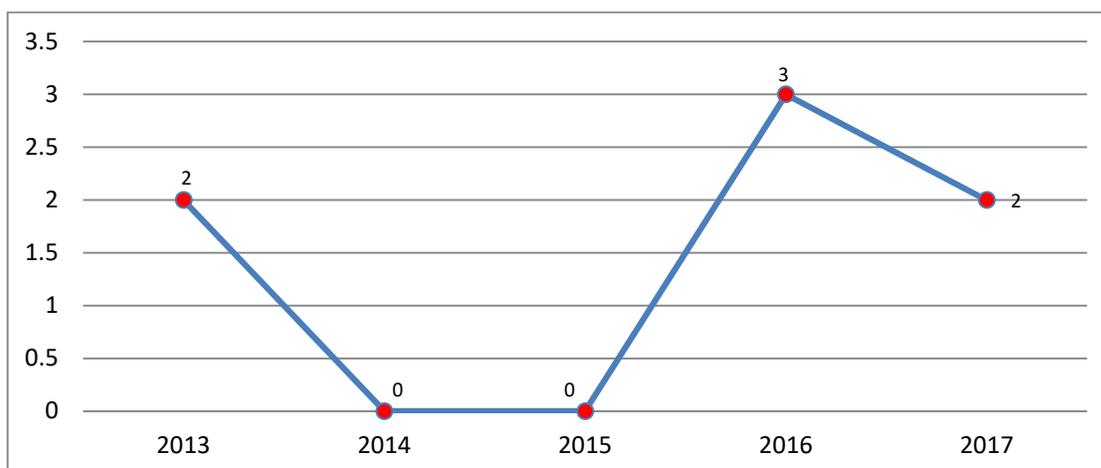
**Gráfica 20.** Comparativo tasas homicidios por c/100 mil habitantes 2013-2017, municipal, departamental y nacional



Elaboración: UPCV/2018. Fuente: PNC/INE

El delito sexual, según registros de la PNC en el municipio de La Democracia, ha tenido un comportamiento variable en el período de 2013 a 2017. En 2014 y 2015 no hay registros del ilícito, luego aumenta en 2016 y desciende en 2017 en un 33%, con relación a 2016. La gráfica siguiente ilustra lo anotado anteriormente.

**Gráfica 21.** Total delitos sexuales, años 2013-2017, La Democracia, Huehuetenango

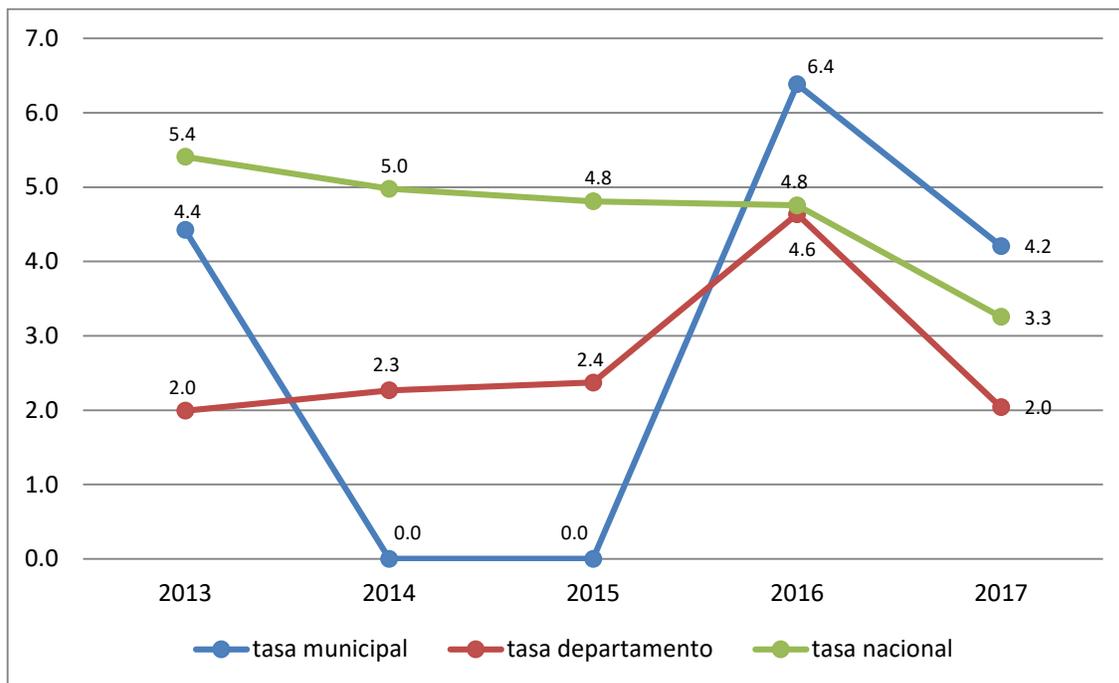


Elaboración: UPCV/2018. Fuente: PNC

El comportamiento de la tasa de delitos sexuales por cada 100 mil habitantes en el municipio, durante los años 2013-2017 ha tenido una tendencia variable, pero que en el último año ha venido a la baja. Del año 2014 al 2015, la tasa fue de 0; para luego comportarse al alza llegando a 6.4 en 2016. En 2017, la tasa descendió en un **34%** con relación al 2016.

Comparativamente, el comportamiento de la tasa municipal, con relación a la tasa departamental, se ubicó por encima de esta, con excepción de los años 2014-2015. Con relación a la tasa nacional, la superó en los años 2016-2017. Las tres tasas, llevan una clara tendencia a la baja en 2017, en relación al 2016. La gráfica siguiente ilustra de manera completa lo anotado anteriormente.

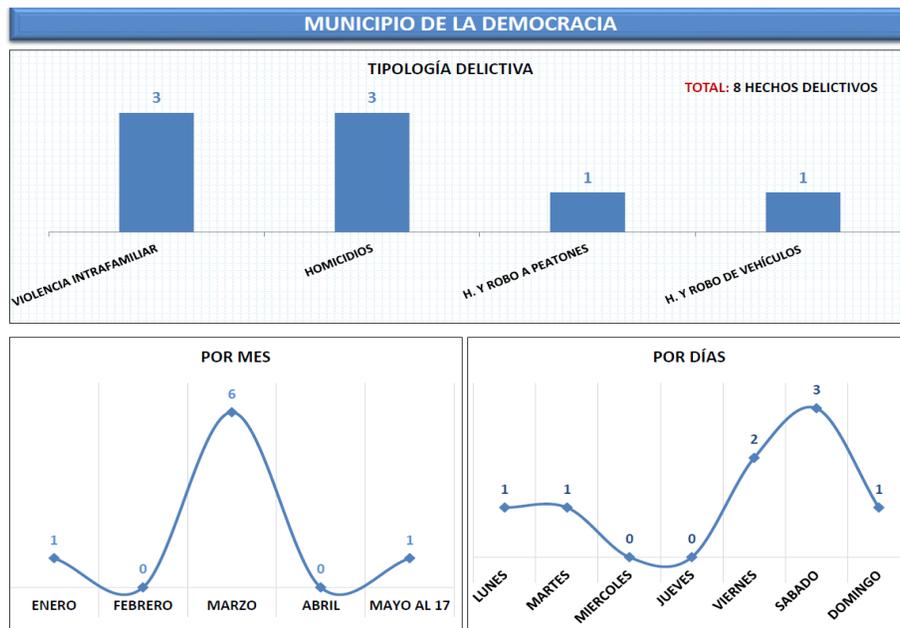
**Gráfica 22.** Comparativo tasas delitos sexuales por c/100 mil habitantes 2013-2017, municipal, departamental y nacional



Elaboración: UPCV/2018. Fuente: PNC/INE

La tipología delictiva más reciente, muestra, que del 1 de enero al 17 de mayo de 2018, han ocurrido 3 denuncias de violencia intrafamiliar, 3 homicidios, 1 robo a peatón y 1 robo de vehículo; para un total de 8 ilícitos. Al analizarlo por mes del año y su ocurrencia, marzo resulta ser donde más incidencia hubo, con 6 ilícitos. El día sábado resulta ser donde más ilícitos se cometieron, con 3. La gráfica a continuación ilustra lo anotado anteriormente.

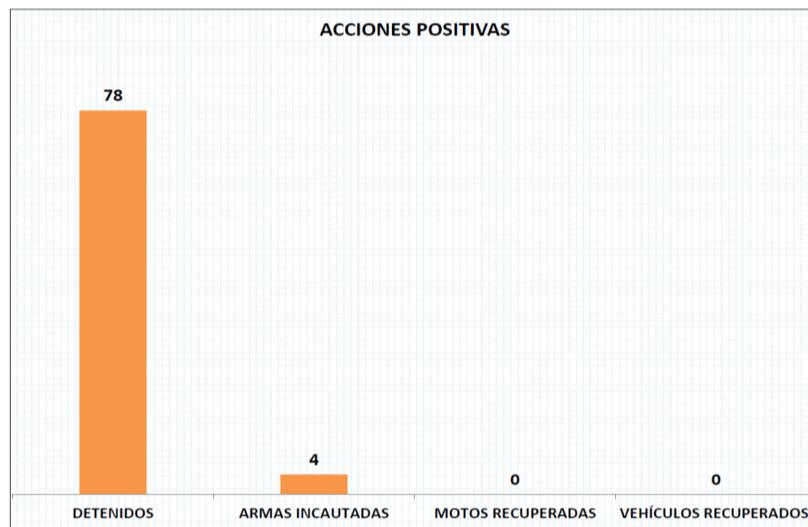
**Gráfica 23.** Incidencia delictiva del 1 de enero al 17 de mayo 2018, La Democracia



Elaboración: JEPEDI/PNC-2018. Fuente: PNC

En cuanto a las acciones positivas realizadas por la PNC en el municipio de La Democracia en el período del 1 de enero al 17 de mayo de 2018, los registros indican que se dieron 78 detenidos por distintas causas, además de 4 armas de fuego incautadas. La gráfica a continuación ilustra lo anotado anteriormente.

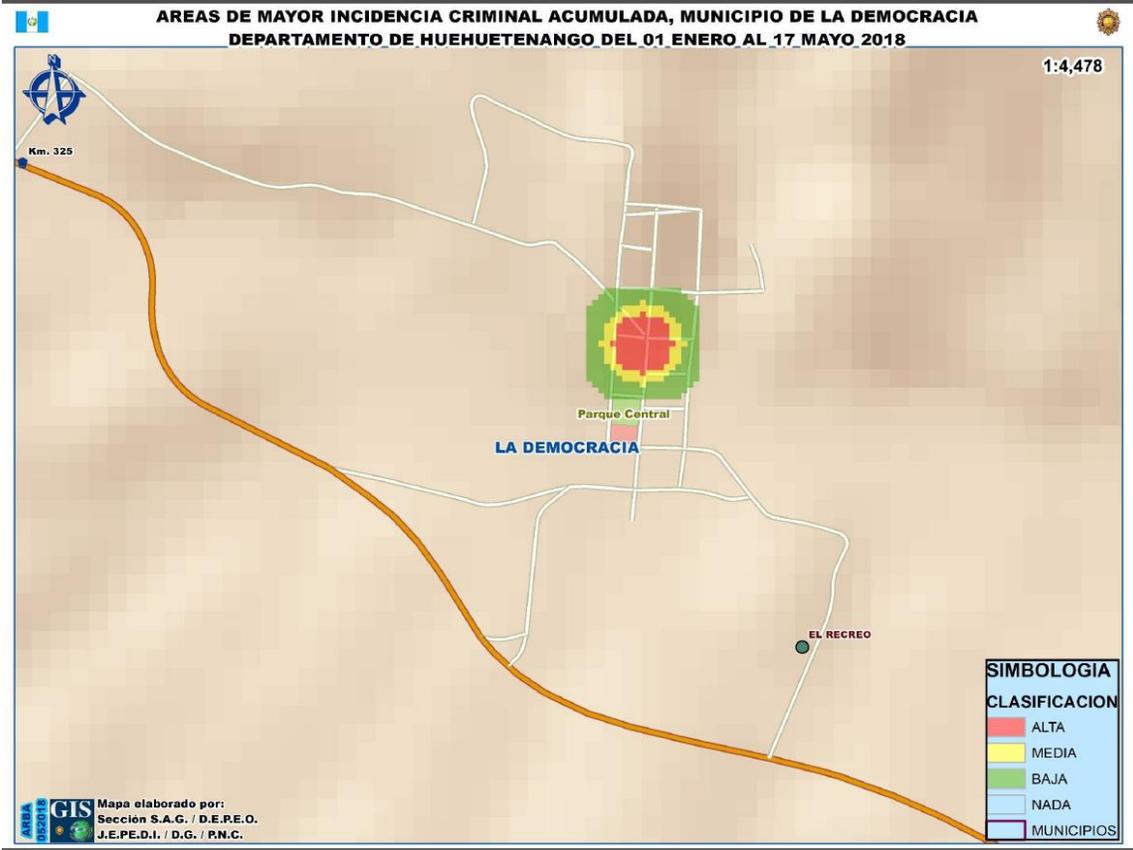
**Gráfica 24.** Acciones positivas PNC del 1 de enero al 17 de mayo 2018, La Democracia



Elaboración: JEPEDI/PNC-2018. Fuente: PNC

Según consta en registros de la PNC, el área donde se concentran la incidencia delictiva municipal del 1 de enero al 17 de mayo de 2018, se ubica a 3 cuadras hacia el norte del parque central del municipio de la Democracia, Huehuetenango. El mapa a continuación describe lo anotado anteriormente.

**Mapa 2.** Área de mayor incidencia delictiva, del 1 de enero al 17 de mayo de 2018, La Democracia, Huehuetenango



Elaboración: JEPEDI/PNC-2018. Fuente: PNC

### 3.1.2 Diagnóstico participativo

El diagnóstico se obtuvo a través de la realización de un conversatorio ciudadano<sup>26</sup>, y dos grupos focales: Uno de mujeres<sup>27</sup> y uno de jóvenes<sup>28</sup>. Los tres ejercicios participativos se llevaron a cabo en la cabecera municipal.

De los dieciséis problemas<sup>29</sup> que se identificaron durante el Conversatorio Ciudadano, se seleccionaron, mediante votación los tres problemas que a criterio de los asistentes son prioritarios, los cuales ubicados del mayor al menor, en lo referido a puntuación, son:

- **Violencia contra la mujer**
- **Robo a viviendas**
- **Proliferación de cantinas**

El grupo focal de mujeres identificó, a través de la opinión de sus participantes, que la violencia contra la mujer en el ámbito familiar, el abuso sexual a menores de edad y, prostitución de menores en cantinas; son los delitos y violencias, que más se cometen en el municipio en contra de ellas.

En su caso, el grupo focal de jóvenes identificó, a través de la opinión de sus participantes, que los secuestros, el acoso y abuso sexual, incluidas las violaciones, así como el robo de

---

<sup>26</sup>Realizado el 23 de mayo de 2018, en el Centro Cívico Salón Municipal La Democracia. Contó con la participación de 61 personas: 33 hombres y 28 mujeres; repartidos en 7 mesas de trabajo. Los participantes representaron a las siguientes organizaciones: PNC, Cantón Los Sánchez, ONG Tierra Nueva, Juventud Comunitaria, pueblos mayas, Jóvenes en Acción, aldea Los Tarayes, COCODE San Isidro, COCODE Cantón Los Sánchez Camojaito, Comité Mujeres Los Tarayes, COCODE La Esperancita, Organización de Mujeres Mam, COCODE Caserío El Naranjo, COCODE La Candelaria, COCODE La Democracia, COCODE Camojallito, Barrio La Ceiba, Barrio La Nueva Providencia, CAP, Barrio La Nueva Esperanza y Paraíso. El conversatorio se llevó a cabo bajo la facilitación de Fausto Gonzales Cano, delegado departamental de Organización Comunitaria de UPCV, del departamento de Huehuetenango.

<sup>27</sup> Realizado el 24 de mayo de 2018. Contó con la participación de 8 mujeres, entre las edades de 22 a 54 años, autodefinidas étnicamente como ladinas. Ellas representaron a las comunidades de Camojallito, Buena Vista, La Democracia, Pantsaj y a la PNC. El grupo focal se llevó a cabo en el Salón Municipal de La Democracia, dando inicio a las 11:00 horas, bajo la facilitación de Fausto González Cano, delegado departamental de Organización Comunitaria de UPCV, del departamento de Huehuetenango.

<sup>28</sup> Realizado el 24 de mayo de 2018, en el Salón Municipal La Democracia. Contó con la participación de 7 jóvenes: 2 hombres y 5 mujeres, entre las edades de 17 a 28 años; autodefinidos étnicamente 5 de ellos como ladinos y las 2 restantes como maya y mestiza. Los participantes, 5 de ellos se presentaron como vecinos de la localidad y 2 de ellos como funcionarios de la Municipalidad. El evento dio inicio a las 14:00 horas, bajo la facilitación de Fausto José Manuel González Cano, delegado departamental de Organización Comunitaria de UPCV, del departamento de Huehuetenango.

<sup>29</sup> Robo a viviendas, conflictos por tierras, violencia contra la mujer, trata de personas, robo a peatones, crimen organizado, amenazas, integración a pandillas, basureros clandestinos, robo de vehículos, proliferación de cantinas, violencia intrafamiliar, consumo de alcohol, escases de agua, maltrato infantil y peleas callejeras.

pertenencias y a viviendas, son los delitos o violencias que más se cometen en el municipio en contra de ellos.

### **3.1.3 Caracterización de la problemática**

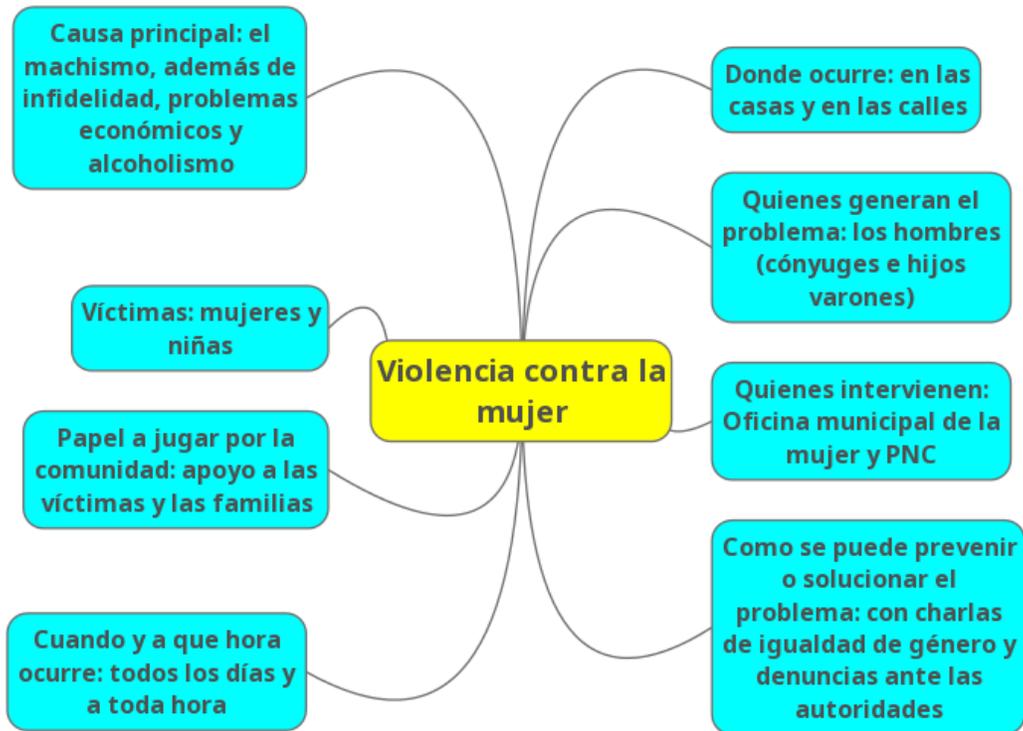
#### **3.1.3.1 Violencia contra la mujer**

Los participantes del conversatorio opinaron que el problema ocurre en las casas y en las calles de aldeas y cantones; y ocurre en todo momento (todos los días y a toda hora, y en algunos casos fines de semana). La principal causa de este problema es el machismo, atizado en algunos casos por el consumo de bebidas alcohólicas, por problemas económicos, infidelidades y conflictos entre parejas. Quienes generan esta problemática son los hombres (cónyuges o hijos varones). Las víctimas principales del fenómeno, son las mujeres adultas y las niñas.

Según opinión de los participantes del conversatorio, quienes deben de intervenir para afrontar esta problemática son la Oficina de la Mujer de la Municipalidad y otras instituciones como el Consejo Comunitario y la PNC. Todas las mesas, con excepción de una, afirmaron que la comunidad en general debe apoyar para mitigar este problema, además de darles orientación a las víctimas y a las familias; la mesa que no estuvo de acuerdo, afirmó que eso es responsabilidad de la PNC.

En cuanto a cómo se puede prevenir o solucionar este problema, los participantes opinaron que a través de charlas (igualdad de género), además de denunciar los hechos. El gráfico a continuación caracteriza la problemática descrita:

**Gráfica 25.** Problema priorizado 1, Conversatorio Ciudadano La Democracia



Elaboración: UPCV/2018. Fuente: Conversatorio ciudadano La Democracia/UPCV

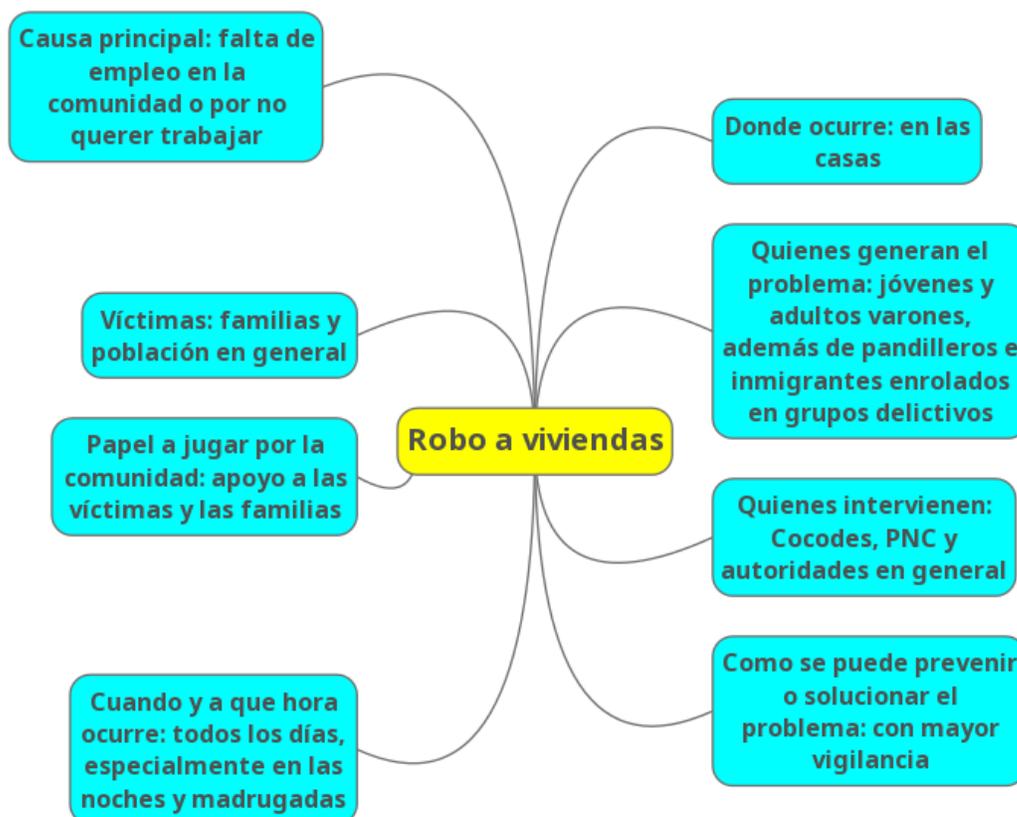
### 3.1.1.2 Robo a viviendas

Los participantes del conversatorio opinaron que el problema ocurre principalmente en las casas; el mismo se da principalmente por las noches y madrugadas. La principal causa de este problema es la falta de empleos en la comunidad o, por no querer trabajar. Quienes generan esta problemática son los jóvenes y adultos hombres, además de pandilleros e inmigrantes comprometidos en organizaciones delictivas. Las víctimas principales del fenómeno, son las familias y la población en general.

Según opinión de los participantes del conversatorio, quienes deben de intervenir para afrontar esta problemática son la comunidad (COCODES), la PNC y las autoridades en general. Todas las mesas afirmaron que la comunidad en general debe apoyar para mitigar o solucionar este problema. En cuanto a cómo se puede prevenir o solucionar este

problema, los participantes opinaron que colocando más seguridad y educando mejor a los hijos a través de charlas. El gráfico a continuación caracteriza la problemática descrita:

**Gráfica 26.** Problema priorizado 2, Conversatorio Ciudadano La Democracia



Elaboración: UPCV/2018. Fuente: Conversatorio ciudadano La Democracia/UPCV

### 3.1.3.3 Proliferación de cantinas<sup>30</sup>

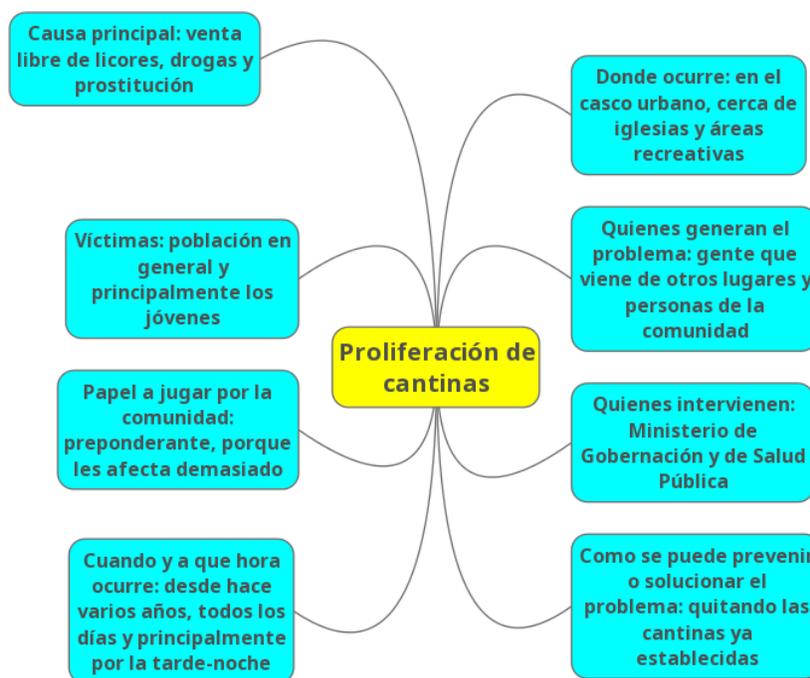
Según la opinión de los participantes del conversatorio ciudadano, el problema ocurre principalmente en el casco urbano, cerca de las iglesias y áreas recreativas. El problema se viene dando desde hace varios años, todos los días y principalmente por la tarde-noche. Consideran que la causa, es que existe venta libre de licores, drogas y prostitución en el municipio. El principal responsable de esta problemática son personas vecinos de la

<sup>30</sup> Esta problemática priorizada, solamente se identificó en la mesa No. 6 del conversatorio ciudadano.

comunidad, así como personas que vienen de otros lugares. La población resulta ser la víctima principal del fenómeno, y en específico, los jóvenes.

Según opinión de los participantes del conversatorio, quienes deben de intervenir para afrontar esta problemática son las instituciones de gobierno competentes en el tema: Ministerio de Gobernación y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. También afirman, que la comunidad si debe jugar un papel preponderante en la solución de este problema, pues les afecta demasiado. En cuanto a cómo se puede prevenir o solucionar este problema, los participantes opinan que quitando las cantinas ya establecidas<sup>31</sup>. El gráfico a continuación caracteriza la problemática descrita:

**Gráfica 27.** Problema priorizado 3, Conversatorio Ciudadano La Democracia



Elaboración: UPCV/2018. Fuente: Conversatorio ciudadano La Democracia/ UPCV

<sup>31</sup> Según Acta Extraordinaria 35-2017 del Consejo Municipal del municipio de La Democracia, Huehuetenango, se emitió el Reglamento de funcionamiento y ubicación de cantinas, bares, restaurantes, salones privados de baile y demás establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas, destiladas o fermentadas, del municipio de La Democracia, departamento de Huehuetenango, con fecha 9 de noviembre de 2017. El mismo regula todo lo relativo a derechos y obligaciones, así como permisos, prohibiciones, controles, licencias, ubicaciones y horarios para todo ente que distribuya este tipo de bebidas.

### 3.1.4 Percepción de Inseguridad

Los participantes del grupo focal de mujeres, consideran que los niveles de violencia de su comunidad se encuentran a un *nivel alto*; basándose en los homicidios que son muy violentos, por causas de venganzas y odios. Contrariamente, los participantes del grupo focal de jóvenes, opinan que el nivel de violencia se encuentra en un nivel *medio*, pues se ha aumentado el control por parte de los patrulleros del COCODE.

En relación a quienes ejercen las diferentes violencias, delitos o conflictos en el municipio, las mujeres participantes del grupo focal refieren que en su mayoría son hombres, pero también involucran a las mujeres (en este caso hondureñas) que laboran en las cantinas. En su caso, los jóvenes del grupo focal opinan que son extranjeros (salvadoreños, hondureños y mexicanos).

Las mujeres participantes de los grupos focales, opinan que la situación o comportamiento que las exponen a situaciones violentas en el municipio, es la proliferación de cantinas no reguladas, aunados a los pleitos con armas de fuego que suceden en su interior. En su caso, los jóvenes, afirman que la poca educación vial de las personas, en especial por las noches, los expone a ellos a la violencia.

Los secuestros, asaltos y violaciones, es según opinión de jóvenes participantes de los grupos focales, los delitos que más les temen, en algún caso les pudieran suceder. En el caso específico de las mujeres, opinan que su mayor temor es a las hondureñas que laboran en las cantinas, pues en otras oportunidades ya han sufrido amenazas de ellas.

En cuanto a cuál es el problema de seguridad que más les afecta como grupo en la comunidad, los jóvenes del grupo focal opinan que son las pandillas juveniles que existen en el municipio; en tanto, las mujeres afirman que es la proliferación de cantinas no reguladas (atendidas por extranjeras), aunado al consumo de alcohol y drogas que se da dentro de estos antros.

### **3.1.5. Victimización**

Según opinión de los participantes en los grupos focales, en el caso de las mujeres; la violencia hacia ellas se ejerce a través de los abusos, tanto físicos como psicológicos de parte de los hombres. En el caso de los jóvenes, opinan que son los malos tratos por parte de los familiares, así como el acoso de las pandillas.

Al preguntar a los participantes de los grupos focales, si alguno ha sido víctima de violencia, los jóvenes afirmaron que han sufrido acoso sexual en la vía pública (en el parque municipal especialmente), en tanto las mujeres han sufrido agresiones de parte de sus cónyuges, además que en la vía pública ellas sienten que las ven como objetos sexuales. Las participantes del grupo focal de mujeres afirman que algunas veces han presentado denuncias ante la PNC, pero que en muchas otras no han denunciado por miedo a represalias. Los jóvenes participantes del grupo focal afirman que si presentan denuncias ante la PNC, pero al final no hicieron nada.

A la pregunta de, si existen conflictos en la comunidad que les afectan como grupo, tanto jóvenes como mujeres de los grupos focales opinaron que sí, específicamente con la proliferación de cantinas y sus propietarios extranjeros (en su mayoría hondureños) con quienes han tenido diferencias.

### **3.1.6 Confianza institucional**

La Ley de Violencia en Contra de la Mujer (Femicidio) protege a las mujeres en el reclamo de sus derechos, según expresaron las participantes mujeres de los grupos focales; aunque saben de la existencia de otras leyes, pero no de que tratan. En el caso de los jóvenes, dijeron conocer la ley PINA. En el grupo focal de mujeres afirmaron que si existen instituciones que las apoyan en el caso de ser víctimas de violencia, mencionando a la PDH, pero tienen que ir hasta la cabecera, pues en la Democracia no hay. Los jóvenes en su caso, dijeron no conocer institución alguna que los apoye.

La respuesta de las instituciones en materia de seguridad y justicia en la comunidad, según opinión de las mujeres participantes de los grupos focales, ha sido *buena*. La PNC se acerca

a las comunidades con charlas y talleres. En su caso, los jóvenes afirman que no hay respuesta, que solamente los COCODES han intentado hacer algo en el tema.

Ante la pregunta de cómo ha sido la respuesta de las autoridades y la comunidad, en el caso de las denuncias presentadas; en el caso de las mujeres afirman que es *eficiente* en el caso de la PNC, pero que los demás entes en materia de justicia se centralizan en la cabecera departamental, haciendo difícil el trámite para las víctimas. Los jóvenes participantes del grupo focal afirman que no existe respuesta ni apoyo alguno para ellos.

Según los jóvenes participantes del grupo focal, la Policía Nacional Civil no interviene en el tratamiento de la violencia en contra de ellos, a no ser que exista denuncia de por medio. En el caso de las mujeres, afirman que la PNC al estar lastimadas las traslada al Centro de Salud del municipio, o en su caso, al Ministerio Público o INACIF (en la cabecera departamental).

El gobierno local, en términos de seguridad ciudadana, no conoce las problemáticas que afectan a los jóvenes, y en caso de saberlas, no acciona en contra de ellas, afirman los participantes del grupo focal de jóvenes. Las mujeres en su caso, afirman que el gobierno local no conoce de sus problemáticas, por eso no accionan.

Según resultados de la mayoría de las mesas del conversatorio ciudadano, la relación entre comunidad e instituciones en términos de cooperación y apoyo es inexistente.<sup>32</sup> En cuanto a si se reúnen periódicamente para discutir de problemas de inseguridad de la comunidad, igualmente la mayoría de mesas afirman que no lo hacen<sup>33</sup>. Asimismo, la mayoría de mesas del conversatorio ciudadano afirman que si realizan actividades conjuntas entre la comunidad e instituciones, a través de talleres y foros<sup>34</sup>.

---

<sup>32</sup> De las 7 mesas participantes, 5 opinaron que no existe una relación cercana, 1 opinó que hay poca relación, solamente con el COMUDE y, 1 mesa donde no hay datos al respecto (no se hizo la pregunta).

<sup>33</sup> De las 7 mesas participantes, 4 opinan que no se reúnen periódicamente, otras 2 afirman que si lo hacen, para tratar temas diversos y 1 mesa donde no hay datos al respecto (no se hizo la pregunta).

<sup>34</sup> De las 7 mesas participantes, 4 opinaron que si realizan actividades conjuntas, 2 opinaron que no se realizan actividades y 1 mesa donde no hay datos al respecto (no se hizo la pregunta).

### **3.1.7 Prevención de la violencia y el delito**

En materia de prevención, a nivel de los grupos focales, se lanzó el cuestionamiento a los y las participantes, de qué tipo de medidas han tomado, tanto jóvenes como mujeres, para evitar ser víctimas de delitos o violencias. No salir de noche a la calle, una mayor comunicación con sus padres, así como elegir mejor a sus amistades, son las medidas que los jóvenes han tomado para no ser víctimas. En el caso de las mujeres, organizarse (aunque esto no sucede en el área rural) y alzar la voz, denunciar y pedir medidas de seguridad (especialmente en casos de violencia de parte de los hombres).

En el caso de medidas que deban ser implementadas para prevenir la violencia en contra de ellos, los jóvenes participantes del grupo focal sugieren los talleres, charlas y actividades recreativas, así como activar la oficina de la juventud municipal con alcance hasta el área rural. En el caso de las mujeres, las denuncias ante las autoridades competentes, además de sensibilización a los hombres a través de talleres.

En cuanto a si existen espacios comunitarios donde distraerse sanamente, los jóvenes del grupo focal aseveran que sí existen, pero son centros recreativos privados, además del parque de la localidad, pero el mismo es muy inseguro. Las mujeres en su caso, afirman que no existen esos espacios comunitarios.

## **4. CAPITULO IV**

### **4.1 Análisis de las principales violencias, conflictos y delitos**

Según lo descrito en el conversatorio ciudadano; los principales problemas que afronta La Democracia, Huehuetenango en materia de inseguridad y violencia, son: *violencia contra la mujer, robo a viviendas y, proliferación de cantinas*. De estos problemas, la violencia contra la mujer (lesiones y homicidios) y los robos a viviendas, se reportan como *delitos*, en los registros de la PNC de los últimos años; en tanto, la problemática de proliferación de cantinas se define como *factor de riesgo* y por lo tanto no es visible en los registros delictivos policiales.

Un perfil básico del municipio en 2017, tomando como base los registros delictivos de la PNC, permite visualizar que La Democracia a nivel de tasa de delitos en general<sup>35</sup>, se sitúa por debajo de la tasa nacional (156.7\*c/100 mil hab.), pero, por encima de la tasa departamental (70\*c/100 mil hab.).

En ese sentido, el municipio se ubicó en el año 2017, como el segundo municipio del departamento con mayor tasa delictiva, con 119.9 por cada 100 mil habitantes; sólo por debajo de la cabecera municipal del departamento. Asimismo, hay que subrayar que en 2017, la delictividad en cuanto a frecuencia, bajó en un **25%** en relación al año 2016.

A nivel de tipología delictiva, según los registros de la Policía Nacional Civil, el **robo/hurto** es el ilícito más frecuente en el municipio en el período 2013-2017, con un **38%**. Del año 2013 al 2017, la tasa de robo/hurto municipal se ha mantenido entre los niveles<sup>36</sup> **de crítico a moderado**<sup>37</sup>. En ese espacio temporal, la tasa municipal siempre ha estado *por debajo* de la tasa nacional y *por encima* de la departamental, con excepción del año 2017, donde se ubica por debajo a esta última.

Tomando en cuenta lo anteriormente descrito, el tipo de dimensión de la política municipal de prevención de la violencia y el delito –intervención diferenciada- definido en la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2014-2034<sup>38</sup>, para el delito específico de robo/hurto y, a la luz del promedio de los indicadores de los años 2013-2017, es de intervención dual: **seguridad ciudadana-prevención**.

---

<sup>35</sup> Incluye: robo/hurto, homicidios, lesionados, delitos sexuales, violencia intrafamiliar y extorsiones.

<sup>36</sup> Según la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034; la tipología gradual de niveles, del más violento al menos violento es el siguiente: 1) crítico, 2) alto, 3) moderado, 4) leve, 5) libre de violencia o delito. Cada tipo de delito, cuenta con parámetros cuantitativos distintos para cada nivel, por ejemplo: el nivel alto de homicidios, tiene un rango distinto al nivel alto de lesiones o al nivel alto de robos y hurtos.

<sup>37</sup> Nivel crítico: arriba de 59.5 robo/hurto por cada 100 mil habitantes. Nivel alto: entre 26.8 a 59.5 robo/hurto por cada 100 mil habitantes. Nivel moderado: entre 11.9 a 26.8 robo/hurto por cada 100 mil habitantes. Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034, Ministerio de Gobernación, Matriz de Procesos de Intervención Diferenciada, página 87.

<sup>38</sup> Según la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034 del Ministerio de Gobernación, el proceso de intervención diferenciada se define a través del análisis de los indicadores de seguridad ciudadana del año bajo estudio (en este caso 2017); estableciendo que los territorios serán abordados en función de la magnitud de esos indicadores. Los indicadores se categorizarán para determinar el nivel de intervención según la siguiente gradación de mayor a menor: crítico, alto, moderado, leve y libre de violencias y delitos.

En el caso de las **extorsiones**, la tasa del municipio a partir el año 2013, se ha comportado siempre al alza, con excepción del año 2017, donde baja de manera brusca. Comparativamente, la tasa municipal a partir de 2013 siempre ha estado por debajo de la tasa nacional y, también por debajo de la tasa departamental, con excepción de los años 2015-2016, donde levemente la sobrepasa. En esa línea, la tasa de extorsión municipal en el periodo analizado, varió del nivel **leve a alto**<sup>39</sup>.

Tomando en cuenta lo anteriormente descrito, el tipo de dimensión de la política municipal de prevención de la violencia y el delito -intervención diferenciada- definido en la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2014-2034, para el delito específico de robo/hurto (incluye extorsión) y, a la luz del promedio de los indicadores de los años 2013-2017, es de intervención dual: **prevención-convivencia pacífica**.

En materia de **homicidios**, la tasa municipal, comparativamente, siempre ha estado muy por encima de la tasa departamental y sobre la tasa departamental, durante el período 2013-2017, con excepción del año 2014. En ese lapso temporal, la tasa municipal se situó en un nivel **crítico**; con excepción del año 2014, que se cataloga como de rango **alto**<sup>40</sup>.

Tomando en cuenta lo anteriormente descrito, el tipo de dimensión de la política municipal de prevención de la violencia y el delito –intervención diferenciada- definido en la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2014-2034, para el delito específico de homicidio y, a la luz del promedio de los indicadores de los años 2013-2017, es de intervención específica: **seguridad ciudadana**.

En cuanto a la tasa de **lesiones** a nivel municipal, en el período analizado 2013-2017, se ha mantenido siempre por debajo de la tasa nacional, con excepción del año 2017 y, por

---

<sup>39</sup> Para el análisis en curso, se incluye el delito de extorsión dentro de la tipología de robo/hurto, ya que al momento de formularse la Política Nacional de Prevención, no se incluye la extorsión dentro de la tipología. Nivel leve: 0.01 a 11.9 robo/hurto por cada 100 mil habitantes. Nivel alto: entre 26.8 a 59.5 robo/hurto por cada 100 mil habitantes. Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034, Ministerio de Gobernación, Matriz de Procesos de Intervención Diferenciada, página 87.

<sup>40</sup> Nivel crítico: arriba de 24.3 homicidios por cada 100 mil habitantes. Nivel alto: entre 9.99 y 24.3 homicidios por cada 100 mil habitantes. Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034, Ministerio de Gobernación, Matriz de Procesos de Intervención Diferenciada, página 87.

encima de la tasa departamental. La tasa municipal mantuvo un comportamiento en ese lapso, dentro del nivel ***moderado a alto***<sup>41</sup>.

Tomando en cuenta lo anteriormente descrito, el tipo de dimensión de la política municipal de prevención de la violencia y el delito –intervención diferenciada- definido en la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2014-2034, para el delito específico de lesiones y, a la luz del promedio de los indicadores de los años 2013-2017, es de intervención específica: ***prevención***.

La tasa municipal de ***violencia intrafamiliar*** se comportó en el período 2013-2017 de manera variable. Comparada con la tasa nacional, la municipal siempre ha estado por encima de ella, con excepción del año 2015. Con relación a la tasa departamental, de 2013 a 2015 se ubicó la tasa municipal por debajo de esta, para luego ubicarse de 2016 a 2017 por encima. La tasa municipal se ubicó del nivel ***moderado a crítico*** en el lapso temporal analizado<sup>42</sup>.

Tomando en cuenta lo anteriormente descrito, el tipo de dimensión de la política municipal de prevención de la violencia y el delito –intervención diferenciada- definido en la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2014-2034, para el delito específico de violencia intrafamiliar y, a la luz del promedio de los indicadores de los años 2013-2017, es de intervención dual: ***seguridad ciudadana-prevención***.

En lo que respecta a la tasa municipal de ***delito sexual***, la misma se ha comportado en el periodo 2013-2017 de manera variable en comparación a las tasas nacional y departamental. La tasa municipal, en el período analizado, se comportó por debajo de ambas tasas de 2013 a 2015, posicionándose por encima de estas en el período siguiente:

---

<sup>41</sup> Nivel Moderado: entre 12.4 a 26.3 lesionados por cada 100 mil habitantes. Nivel Alto: entre 26.3 a 48.3 lesionados por cada 100 mil habitantes. Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034, Ministerio de Gobernación, Matriz de Procesos de Intervención Diferenciada, página 87.

<sup>42</sup> Nivel Crítico: de 26.1 denuncias de violencia intrafamiliar por cada 100 mil habitantes. Nivel alto: entre 14.5 y 26.1 denuncias de violencia intrafamiliar por cada 100 mil habitantes. Nivel moderado: entre 7.6 y 14.5 denuncias de violencia intrafamiliar por cada 100 mil habitantes. Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034, Ministerio de Gobernación, Matriz de Procesos de Intervención Diferenciada, página 87.

2016-2017. La tasa municipal en el período analizado se ubicó del nivel **libre de violencia a alto**<sup>43</sup>.

Tomando en cuenta lo anteriormente descrito, el tipo de dimensión de la política municipal de prevención de la violencia y el delito –intervención diferenciada- definido en la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2014-2034, para el delito sexual y, a la luz del promedio de los indicadores de los años 2013-2017, es de intervención dual: **prevención-convivencia pacífica**.

Desde una perspectiva **acumulativa**, en cuanto a frecuencia de ilícitos se refiere, la delictividad en general del municipio en el último año (2017), se ha comportado con una tendencia a la disminución, con una diferencia porcentual del **25%** con respecto al año 2016. Este panorama, si bien es positivo y sugiere intervenir del año 2018 en adelante acorde a esa circunstancia, no visualiza el comportamiento de los delitos en sus dimensiones particulares descritas en este capítulo.

Desde una perspectiva **paramétrica**, y a raíz de los últimos años analizados (2013-2017) el enfoque de intervención debe proyectarse con base a criterios apegados a las dimensiones establecidas en la política nacional de prevención de la violencia. La tabla a continuación resume lo analizado anteriormente e identifica los niveles, tipo de delito, dimensión que aplica, así como las instituciones gubernamentales llamadas a intervenir.

---

<sup>43</sup> Nivel alto: entre 4.6 y 7.6 delitos sexuales por cada 100 mil habitantes. Nivel moderado: entre 2.7 y 4.6 delitos sexuales por cada 100 mil habitantes. Nivel libre de delitos y violencias: 0 delitos sexuales. Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034, Ministerio de Gobernación, Matriz de Procesos de Intervención Diferenciada, página 87.

**Tabla 4.** Factores de intervención por tipo de delito, La Democracia, Huehuetenango, año 2018

Niveles	Tipo de Delito	Tipo de Dimensión sugerida	Acciones básicas, según dimensión sugerida <sup>44</sup>	Ejes de la política
De Moderado a Crítico	Robo/hurto	Seguridad ciudadana- prevención de la violencia y el delito	<p><b>Seguridad ciudadana:</b> presencia policial en el territorio eficaz, sistema de justicia eficaz, fortalecimiento instituciones de seguridad y justicia, coordinación y articulación interinstitucional, reforzar espacios de diálogo, combate a delincuencia organizada, promover sistemas de alerta ciudadana y promoción de la denuncia.</p> <p><b>Prevención de la violencia y el delito:</b> promover juntas de participación juvenil y consejos estudiantiles de Escuelas Seguras, implementar observatorio municipal de la violencia, crear ó ampliar cobertura de programas de desarrollo social para niños y jóvenes, reducir brechas de desigualdad social, implementar campañas de prevención dirigidas a grupos vulnerables, elaborar y socializar protocolos de atención integral a víctimas y victimarios de violencia, promover el uso del sistema de alerta temprana relativa a conflictos sociales, resocialización de victimarios, campañas de desvalorización de actos ilícitos para inhibir la comisión de delitos, promover la justicia restaurativa, recuperación y administración de espacios públicos para la recreación.</p>	Violencia armada, violencia contra adolescencia y juventud, violencia contra la mujer
De Leve a Alto	Extorsiones	Prevención de la violencia y el delito-convivencia pacífica	<p><b>Prevención de la violencia y el delito:</b> promover juntas de participación juvenil y consejos estudiantiles de Escuelas Seguras, implementar observatorio municipal de la violencia, crear ó ampliar cobertura de programas de desarrollo social para niños y jóvenes, reducir brechas de desigualdad social, implementar campañas de prevención dirigidas a grupos vulnerables, elaborar y socializar protocolos de atención integral a víctimas y victimarios de violencia, promover el uso del sistema de alerta temprana relativa a conflictos sociales, resocialización de victimarios, campañas de desvalorización de actos ilícitos para inhibir la comisión de delitos, promover la justicia restaurativa, recuperación y administración de espacios públicos para la recreación.</p> <p><b>Convivencia pacífica:</b> Promover la cultura de paz y la resolución y transformación de conflictos, campañas incluyentes para des-estigmatizar grupos etarios y territorios etiquetados por la violencia, cobertura de juzgados de paz móviles para resolver conflictos y delitos menores, actividades artísticas y deportivas de bajo coste, fomento liderazgo comunitario, actividades</p>	Violencia armada, violencia contra adolescencia y juventud, violencia contra la mujer

<sup>44</sup> Se enlista un resumen de las acciones básicas de las dimensiones de la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2014-2034 (páginas 81-85), las que deberán de observarse en la formulación de las acciones de los objetivos específicos incluidos en la presente política municipal.

			de ornato comunitario, darle nuevo uso a los espacios públicos, acercamiento comunidad-autoridades, fomentar la responsabilidad social empresarial, fomentar la minimización de riesgos personales, reconocimiento social a grupos vulnerables y diferentes, promoción de planes municipales de ordenamiento territorial amigable con el medioambiente.	
De alto a Crítico	Homicidios	Seguridad Ciudadana	<b>Seguridad ciudadana:</b> presencia policial en el territorio eficaz, sistema de justicia eficaz, fortalecimiento instituciones de seguridad y justicia, coordinación y articulación interinstitucional, reforzar espacios de diálogo, combate a delincuencia organizada, promover sistemas de alerta ciudadana y promoción de la denuncia.	Violencia armada, violencia contra la mujer, violencia contra adolescencia y juventud
De Moderado a Alto	Lesiones	Prevención de la violencia y el delito	<b>Prevención de la violencia y el delito:</b> promover juntas de participación juvenil y consejos estudiantiles de Escuelas Seguras, implementar observatorio municipal de la violencia, crear ó ampliar cobertura de programas de desarrollo social para niños y jóvenes, reducir brechas de desigualdad social, implementar campañas de prevención dirigidas a grupos vulnerables, elaborar y socializar protocolos de atención integral a víctimas y victimarios de violencia, promover el uso del sistema de alerta temprana relativa a conflictos sociales, resocialización de victimarios, campañas de desvalorización de actos ilícitos para inhibir la comisión de delitos, promover la justicia restaurativa, recuperación y administración de espacios públicos para la recreación	Violencia armada, violencia contra la mujer, violencia contra adolescencia y juventud, violencia contra la niñez
Moderado-crítico	Violencia intrafamiliar	Seguridad ciudadana- prevención de la violencia y el delito	<b>Seguridad ciudadana:</b> presencia policial en el territorio eficaz, sistema de justicia eficaz, fortalecimiento instituciones de seguridad y justicia, coordinación y articulación interinstitucional, reforzar espacios de diálogo, combate a delincuencia organizada, promover sistemas de alerta ciudadana y promoción de la denuncia.  <b>Prevención de la violencia y el delito:</b> promover juntas de participación juvenil y consejos estudiantiles de Escuelas Seguras, implementar observatorio municipal de la violencia, crear ó ampliar cobertura de programas de desarrollo social para niños y jóvenes, reducir brechas de desigualdad social, implementar campañas de prevención dirigidas a grupos vulnerables, elaborar y socializar protocolos de atención integral a víctimas y victimarios de violencia, promover el uso del sistema de alerta temprana relativa a conflictos sociales, resocialización de victimarios, campañas de desvalorización de actos ilícitos para inhibir la comisión de delitos, promover la justicia restaurativa, recuperación y administración de espacios públicos para la recreación.	Violencia contra la mujer, violencia contra la niñez, violencia contra adolescencia y juventud
De Libre de	Delitos sexuales	Prevención de la violencia y	<b>Prevención de la violencia y el delito:</b> promover juntas de participación juvenil y consejos estudiantiles de Escuelas Seguras, implementar observatorio municipal	Violencia contra la mujer,

violencia a Alto		el delito-Convivencia Pacífica	<p>de la violencia, crear o ampliar cobertura de programas de desarrollo social para niños y jóvenes, reducir brechas de desigualdad social, implementar campañas de prevención dirigidas a grupos vulnerables, elaborar y socializar protocolos de atención integral a víctimas y victimarios de violencia, promover el uso del sistema de alerta temprana relativa a conflictos sociales, resocialización de victimarios, campañas de desvalorización de actos ilícitos para inhibir la comisión de delitos, promover la justicia restaurativa, recuperación y administración de espacios públicos para la recreación.</p> <p><b>Convivencia pacífica:</b> Promover la cultura de paz y la resolución y transformación de conflictos, campañas incluyentes para desestigmatizar grupos etarios y territorios etiquetados por la violencia, cobertura de juzgados de paz móviles para resolver conflictos y delitos menores, actividades artísticas y deportivas de bajo coste, fomento liderazgo comunitario, actividades de ornato comunitario, darle nuevo uso a los espacios públicos, acercamiento comunidad-autoridades, fomentar la responsabilidad social empresarial, fomentar la minimización de riesgos personales, reconocimiento social a grupos vulnerables y diferentes, promoción de planes municipales de ordenamiento territorial amigable con el medioambiente.</p>	violencia contra la niñez, violencia contra la adolescencia y juventud
------------------	--	--------------------------------	---	--

Elaboración: UPCV/2018. Fuente: Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito 2014-2034

A diferencia de las dos perspectivas anteriores, de índole cuantitativo-comparativa; el *conversatorio ciudadano* identifica tres problemáticas, que según percepción de los participantes, es lo que más aqueja a la población del municipio: *violencia contra la mujer*, *robo a viviendas* y, *proliferación de cantinas*.

Extrapolando la problemática cualitativa descrita en el párrafo anterior, con la registrada por la PNC en los últimos años, se corrobora que los robos/hurtos, es el segundo delito, que en opinión de los participantes del conversatorio ciudadano, tiene más incidencia negativa en el municipio; lo cual amarra con lo descrito en cuanto a la perspectiva cuantitativa (registros delictivos de la PNC); que lo ubica como el problema más frecuente en el municipio, con un nivel de *moderado a crítico* en los últimos 5 años (2013-2017).

El tipo de dimensión sugerida por la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito para abordar el delito anteriormente mencionado es dual: *seguridad ciudadana-prevención de la violencia y el delito* (ver tabla 3).

En lo que respecta a la proliferación de cantinas, el mismo debe ser tratado como factor de riesgo, al cual debe anteponerse uno o varios factores de protección, mismos que en un tiempo prudencial, deberán disminuir el impacto negativo, tanto en la persona que consume cotidianamente bebidas embriagantes, como en la comunidad, que se ve afectada de manera existencial por la falta de control y regulación efectiva de estos establecimientos.

Mitigar el riesgo, fortaleciendo los factores de protección es la ruta adecuada para que la proliferación de cantinas no pase a convertirse en un conflicto comunitario, fase previa a la violencia. En ese sentido, los niveles de intervención que se proponen para este factor de riesgo en particular, dentro del contexto de la presente política es la prevención primaria<sup>45</sup> y secundaria<sup>46</sup>, dentro de los ámbitos de acción de la prevención situacional<sup>47</sup> y comunitaria<sup>48</sup>.

La violencia contra la mujer, es la otra problemática identificada como principal por parte de los participantes del conversatorio ciudadano. Tipificado primariamente como delito, el mismo puede mimetizarse a través de la violencia intrafamiliar ó identificarse por medio de otros delitos como: Femicidio, delitos sexuales, lesiones y homicidios.

Si bien, este problema deviene de la percepción de los participantes del conversatorio ciudadano que tienen en torno al nivel de criticidad del fenómeno de violencia en contra de la mujer; las estadísticas delictivas del año 2017 de la PNC, subrayan que los delitos contra la vida y la integridad de las personas (homicidios y lesiones) en el municipio, afectan en

---

<sup>45</sup> Dirigida a la población en general, responde a necesidades inespecíficas sobre contextos sociales y situacionales que favorecen la violencia. Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034, Ministerio de Gobernación, página 36.

<sup>46</sup> Dirigida a grupos de riesgo específicos y sus necesidades (niños, jóvenes, mujeres) que ya han tenido algún problema producto de la violencia y que requieren tratamiento y apoyo para evitar la re victimización o bien para evitar que se conviertan en futuros victimarios. Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034, Ministerio de Gobernación, página 36.

<sup>47</sup> Actúa sobre los factores de proximidad o ambientales en estrecha relación con las situaciones inmediatas de la violencia y la actividad delictual. Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034, Ministerio de Gobernación, página 36.

<sup>48</sup> La prevención comunitaria combina elementos sociales y situacionales, siendo su principal característica la participación ciudadana a través de la organización comunitaria para el empoderamiento de la misma en los procesos de identificación de problemas de seguridad ciudadana, así como en las propuestas de ejecución de planes comunitarios de prevención y coordinación con otras entidades gubernamentales y no gubernamentales. Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034, Ministerio de Gobernación, página 36.

amplia proporción a los hombres, más que a las mujeres (ver gráfica 6, comparativo delictivo por género).

Tomando en cuenta, tanto la perspectiva de la percepción ciudadana, como la estadística policial, la presente política deberá abordar este fenómeno desde la óptica dual de la *seguridad ciudadana-prevención*, según lo define la conjunción de estos delitos en la Tabla 3 arriba descrita; desde los niveles primario y secundario y, dentro de los ámbitos de acción de la prevención comunitaria<sup>49</sup>.

Concatenando lo anteriormente dicho en este capítulo, la propuesta central de la presente política pública municipal deberá *priorizar*, tomando en cuenta tanto, los niveles de criticidad de la delictividad registrada por la PNC, como los problemas de violencia y delictividad percibidos e identificados por la población participante del conversatorio ciudadano, secundados por los datos extraídos de los grupos focales, donde esto aplica<sup>50</sup>.

En esa lógica: *robo/hurto, violencia intrafamiliar y homicidios* son los delitos<sup>51</sup> cuya criticidad en los últimos 5 años es más alta y por ende, se deben priorizar en la política, además del factor de riesgo señalado en el conversatorio ciudadano: *proliferación de cantinas*, por surgir de un espacio participativo y válido metodológicamente para generalizarse a nivel de toda la comunidad<sup>52</sup>.

---

<sup>49</sup> La prevención comunitaria combina elementos sociales y situacionales, siendo su principal característica la participación ciudadana a través de la organización comunitaria para el empoderamiento de la misma en los procesos de identificación de problemas de seguridad ciudadana, así como en las propuestas de ejecución de planes comunitarios de prevención y coordinación con otras entidades gubernamentales y no gubernamentales. Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034, Ministerio de Gobernación, página 36.

<sup>50</sup> Metodológicamente, las opiniones vertidas en los grupos focales, tanto de mujeres como de jóvenes, profundizan en temas específicos que atañen al grupo participante, por lo cual no se pueden generalizar al contexto de todo el municipio y para toda la población.

<sup>51</sup> En estos delitos, implícitamente se priorizan también los problemas de violencia contra la mujer y robo a viviendas, percibidos como críticos en el conversatorio ciudadano del municipio.

<sup>52</sup> Caso contrario de los grupos focales, el conversatorio ciudadano es una herramienta, que si bien no es una muestra aleatoria de la participación del liderazgo comunitario en su totalidad, deviene de un análisis crítico (mapa de actores) de la diversidad de personas en lo individual o representando a alguna institución.

## 5. CAPITULO V

### 5.1 Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito

#### 5.1.1 Objetivo General

Reducir de manera concreta, para finales del año 2020, el nivel de violencia y la frecuencia del delito, así como, el temor de las personas a ser víctimas de la delincuencia, en el municipio de La Democracia, departamento de Huehuetenango; a través de la implementación de una política municipal basada en la participación ciudadana, la organización comunitaria y la coordinación y articulación interinstitucional.

#### 5.1.2 Objetivos Específicos

1. Implementar distintas acciones con el objeto de disminuir, tanto, los niveles actuales de incidencia delictiva, como, los factores de riesgo a nivel individual, relacional, comunitario y social; asociados a la violencia intrafamiliar.
2. Implementar distintas acciones, con el objeto de disminuir tanto, los niveles actuales de incidencia delictiva, como, los factores de riesgo sociales, situacionales, comunitarios y de seguridad; asociados al robo/hurto.
3. Implementar distintas acciones con el objeto de disminuir, tanto, la percepción ciudadana negativa; como, factores situacionales de inseguridad, sociales y comunitarios, asociados a los delitos contra la vida.
4. Implementar distintas acciones con el objeto de disminuir los factores de riesgo a nivel individual, relacional, comunitario y social; asociados a la proliferación de expendios de bebidas alcohólicas.
5. Impulsar una política Pública Municipal que sea incluyente, sin importar género, creencia religiosa, tendencia política, nivel socio económico, origen étnico, preferencia sexual y personas con capacidades diferentes.

### **5.1.3 Delimitación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito**

La presente Política Municipal enfatizará sus acciones de seguridad ciudadana, prevención y convivencia pacífica hacia los grupos vulnerables susceptibles de ser víctimas de violencias y delitos: niñez, adolescencia, juventud y mujeres; a llevarse a cabo en un período de cuatro años, dentro del perímetro del territorio municipal. La misma deberá evaluarse periódicamente para verificar el cumplimiento de las líneas de acción con el fin de medir los resultados en el corto, mediano y largo plazo.

### **5.1.4 Instituciones responsables y sistema de coordinación**

La Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia brindó asesoría y apoyo técnico en la formulación de esta Política Municipal. La coordinación de estos procesos está a cargo de la Municipalidad, quien delega esta responsabilidad a la COMUPRE surgida del COMUDE. Dicha comisión convoca y coordina todas las actividades de la Mesa Multisectorial, la cual tendrá incidencia en la planificación interinstitucional.

Cada institución representada en la Mesa Multisectorial -MM- tendrá independencia de ejecutar las actividades para responder a las líneas de acción de ésta Política, así como de coordinar con otras instituciones acciones que propicien el cumplimiento de los objetivos planteados.

### **5.1.5 Resultados e impactos esperados:**

**Objetivo específico 1:** Implementar distintas acciones con el objeto de disminuir, tanto, los niveles actuales de incidencia delictiva, como, los factores de riesgo a nivel individual, relacional, comunitario y social; asociados a la violencia intrafamiliar.

**Resultado:** acciones distintas con el objeto de disminuir, tanto, los niveles actuales de incidencia delictiva, como, de los factores de riesgo a nivel individual, relacional, comunitario y social; asociados a la violencia intrafamiliar, implementadas.

**Impacto esperado:** A través de las distintas acciones implementadas; disminuyeron, tanto, los niveles de incidencia delictiva, como, los factores de riesgo a nivel individual, relacional, comunitario y social; asociados a la violencia intrafamiliar.

**Objetivo específico 2:** Implementar distintas acciones, con el objeto de disminuir, tanto, los niveles actuales de incidencia delictiva, como, los factores de riesgo sociales, situacionales, comunitarios y de seguridad; asociados al robo/hurto.

**Resultado:** acciones distintas con el objeto de disminuir, tanto, los niveles actuales de incidencia delictiva, como, los factores de riesgo sociales, situacionales, comunitarios y de seguridad; asociados al robo/hurto, implementadas.

**Impacto esperado:** a través de las distintas acciones implementadas; disminuyeron los niveles actuales de incidencia delictiva, como, los factores de riesgo sociales, situacionales, comunitarios y de seguridad; asociados al robo/hurto.

**Objetivo específico 3:** Implementar distintas acciones con el objeto de disminuir, tanto, la percepción ciudadana negativa, como, factores situacionales, de inseguridad, sociales y comunitarios; asociados a los delitos contra la vida.

**Resultado:** acciones distintas con el objeto de disminuir, tanto, la percepción ciudadana negativa, como, factores situacionales, de inseguridad, sociales y comunitarios, asociados a los delitos contra la vida, implementadas.

**Impacto esperado:** a través de las distintas acciones implementadas, disminuyeron, tanto, la percepción ciudadana negativa, como, los factores situacionales, de inseguridad, sociales y comunitarios, asociados a los delitos contra la vida.

**Objetivo específico 4:** Implementar distintas acciones con el objeto de disminuir los factores de riesgo a nivel individual, relacional, comunitario y social; asociados a la proliferación de expendios de bebidas alcohólicas.

**Resultado:** acciones distintas con el objeto de disminuir los factores de riesgo a nivel individual, relacional, comunitario y social; asociados a la proliferación de expendios de bebidas alcohólicas, implementadas.

**Impacto esperado:** a través de las distintas acciones implementadas, disminuyeron los factores de riesgo a nivel individual, relacional, comunitario y social asociados a la proliferación de expendios de bebidas alcohólicas.

#### **5.1.6 Seguimiento, monitoreo y evaluación**

El proceso de ejecución de la presente política queda a cargo de la COMUPRE, asesorada por el equipo técnico de la UPCV. Este proceso conlleva primeramente, estructurar un *Plan Operativo de Seguimiento* (POS) en base a las matrices de objetivos planteadas al final de la presente política, que contenga de manera operativa lo siguiente: calendarización, responsables, recursos materiales y humanos, además de la logística necesaria para el abordaje y cumplimiento de la política pública municipal.

Este proceso forma parte de los procesos de auditoría social y transparencia en la ejecución, tanto para la Corporación Municipal, como para las instituciones participantes de la Mesa multisectorial. También servirá de insumo para los procesos de monitoreo y evaluación de ésta Política.

El monitoreo consiste en sistematizar la relación de avance-resultado, mediante criterios que permitan conocer los efectos inmediatos de la implementación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito de La Democracia, Huehuetenango.

El monitoreo se llevará a cabo por la COMUPRE, con el apoyo y asesoría de la UPCV. Los resultados serán alimentados por los procesos de seguimiento. El monitoreo, a través de los indicadores de gestión definidos en la matriz de seguimiento, medirá avances, estancamientos y retrocesos del proceso de cumplimiento de la política en general, a través de informes trimestrales de cumplimiento de los objetivos trazados en la presente política.

El proceso de evaluación se hará al final del tiempo estipulado de la presente política municipal, y servirá para verificar de manera concreta si los objetivos trazados en la política se han cumplido total o parcialmente (logros, obstáculos y limitantes).

Para formular esta evaluación final, se espera contar con evaluaciones parciales, estimadas al final de cada año, las cuales visualizarán en el corto plazo, la tendencia de cumplimiento de los resultados esperados, ya sea para rectificar objetivos o ratificarlos en su marcha. Para el logro del proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación se incluyen al final de esta política las respectivas matrices, que incluyen el objetivo específico, las actividades asignadas al objetivo, los indicadores, metas, responsables y financiamiento.

### Listado de siglas y acrónimos

<b>CAP</b>	Centro de Atención Primaria
<b>COCODES</b>	Consejos Comunitarios de Desarrollo
<b>COMUDE</b>	Consejo Municipal de Desarrollo
<b>COMUPRE</b>	Comisión Municipal de Prevención de la Violencia
<b>COPREDEH</b>	Comisión Presidencial de Derechos Humanos
<b>IDPP</b>	Instituto de la Defensa Pública Penal
<b>INACIF</b>	Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadística
<b>JEPEDI</b>	Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional
<b>MARN</b>	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
<b>MINECO</b>	Ministerio de Economía
<b>MINEDUC</b>	Ministerio de Educación
<b>MINGOB</b>	Ministerio de Gobernación
<b>MM</b>	Mesa Multisectorial
<b>MP</b>	Ministerio Público
<b>MSPAS</b>	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
<b>OJ</b>	Organismo Judicial
<b>ONG</b>	Organización No Gubernamental
<b>OMJ</b>	Oficina Municipal de Juventud
<b>OMSC</b>	Oficina Municipal de Seguridad Ciudadana
<b>PDH</b>	Procuraduría de los Derechos Humanos
<b>PMT</b>	Policía Municipal de Tránsito
<b>PINA</b>	Protección Integral de Niñez y Adolescencia
<b>PDM</b>	Plan de Desarrollo Municipal
<b>PM</b>	Policía Municipal
<b>PNC</b>	Policía Nacional Civil
<b>POS</b>	Plan Operativo de Seguimiento
<b>SAT</b>	Superintendencia de Administración Tributaria
<b>SEGEPLAN</b>	Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia
<b>UPCV</b>	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia

## Bibliografía

Acuerdo Sobre Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad Democrática, septiembre de 1996

Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, mayo de 1996

Asamblea Nacional Constituyente. **Constitución Política de la República de Guatemala**, 1985 (reformada por Acuerdo Legislativo No. 18-93 del 17 de noviembre de 1993).

Congreso de la República de Guatemala. **Código Municipal**, 2002. Decreto 12-2002.

Congreso de la República de Guatemala. **Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural**. Decreto Legislativo 52-87, reformado por el 11-2002.

Congreso de la República de Guatemala. **Ley Marco de los Acuerdos de Paz**. Decreto Legislativo 52-2005.

Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de La Democracia. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Dirección de Planificación Territorial. **Plan de Desarrollo La Democracia**, Huehuetenango. Guatemala: SEGEPLAN, 2010. Tomado el 12/06/2018 de [www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/.../61-huehuetenango?...238...democracia](http://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/.../61-huehuetenango?...238...democracia)

Dirección General de Cartografía. **Diccionario Geográfico de Guatemala**. Tomo II Guatemala, C.A. 1998

Instituto de la Defensa Pública Penal. **Listado Sedes**. Información tomada el 02/07/18 de: [http://descargas.idpp.gob.gt/Data\\_descargas/leydeacceso/listado\\_sedes.pdf](http://descargas.idpp.gob.gt/Data_descargas/leydeacceso/listado_sedes.pdf)

Ministerio de Educación. **Anuario Estadístico 2016**. Información tomada el 19/06/18 de <http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/2016/main.html>

Ministerio de Gobernación. **Acuerdo Ministerial 542-2008**, del 20 de febrero de 2008. Creación de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-

Ministerio de Gobernación. **Acuerdo Ministerial 95-2013**, febrero de 2013. Se reforma el Acuerdo 542-2008.

Ministerio de Gobernación, Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia. **Modelo de Abordaje**. 2016

Ministerio de Gobernación. **Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034**. Guatemala, 2014.

Ministerio de Gobernación. **Estrategia Nacional Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2027**. (2017).

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Información Demográfica. **Proyección poblacional 2017**, en base al XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002, INE. Información tomada el 20/06/18 de <http://sigsa.mspas.gob.gt/datos-salud/informacion-demografica.html>

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. **Directorio**. Información tomada el 20/06/18 de <http://www.mspas.gob.gt/index.php/component/jdownloads/send/5-numeral-2-direccion-y-telefonos/14-huehuetenango>

Ministerio Público. **Directorio**. Información tomada el 02/07/18 de <http://www.mp.gob.gt/noticias/directorio/>

Organismo Judicial. **Directorio institucional**. Información tomada el 21/06/18 de <http://ww2.oj.gob.gt/Directorioglobal/index.html>

Policía Nacional Civil. **Estadísticas delictivas 1 de enero 2013 al 17 de mayo de 2018**

Policía Nacional Civil. Subdirección General de Apoyo y Logística. **Directorio 2017** (PDF)

**ANEXOS**

**MATRIZ DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**

Eje:	Prevención de la Violencia contra la mujer.							
Objetivo General:	Reducir de manera concreta, para finales del año 2020, el nivel de violencia y la frecuencia del delito, así como, el temor de las personas a ser víctimas de la delincuencia, en el municipio de La Democracia, departamento de Huehuetenango; a través de la implementación de una política municipal basada en la participación ciudadana, la organización comunitaria y la coordinación y articulación interinstitucional.							
Objetivo Específico:	Implementar distintas acciones con el objeto de disminuir, tanto, los niveles actuales de incidencia delictiva, como, los factores de riesgo a nivel individual, relacional, comunitario y social; asociados a la violencia intrafamiliar							
Línea Maestra:	Integrar, de acuerdo con las necesidades de la población afectada, los servicios y estrategias de gobierno y las entidades territoriales.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Impulsar la creación y/o fortalecer los espacios de articulación interinstitucional a nivel territorial, para promover la la implementación de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar.	Conformar la Red Municipal de la No Violencia Intrafamiliar con la participación de entidades públicas, privadas y ONG.	Red Municipal de la No Violencia Intrafamiliar integrada.  Numero de instituciones participantes	Acta de conformación.  Minuta de reuniones.	1 Red municipal de la No Violencia Intrafamiliar	Dirección Municipal de la Mujer.	Género y Multiculturalidad de la UPCV, COMUPRE y Red de Derivación de Atención a la Víctima del Ministerio Público	2018-2020	Q.2, 500.00 al año.
	Brindar apoyo psicológico a los integrantes de la familia y mujeres víctimas de violencia.	Número de mujeres y/o familiares víctimas que se brindó apoyo psicológico.	Informe.	40 mujeres y/o familiares víctimas atendidas al año	Dirección Municipal de la Mujer.	Género y Multiculturalidad de la UPCV y COMUPRE.	2018-2020	Q.4, 000.00 al año.
	Brindar charlas sobre Derechos Humanos y principalmente los de la mujer.	Numero de charlas impartidas.	Informe de actividad.  Listado de participantes	200 mujeres atendidas al año.	Departamento de Capacitación y Desarrollo Institucional de la UPCV.	Dirección Municipal de la Mujer y COMUPRE.	2018-2020	Q.4, 000.00 al año.

## MATRIZ DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO

Eje:	Fortalecimiento Comunitario.							
Objetivo General:	Reducir de manera concreta, para finales del año 2020, el nivel de violencia y la frecuencia del delito, así como, el temor de las personas a ser víctimas de la delincuencia, en el municipio de La Democracia, departamento de Huehuetenango; a través de la implementación de una política municipal basada en la participación ciudadana, la organización comunitaria y la coordinación y articulación interinstitucional.							
Objetivo Específico:	Implementar distintas acciones con el objeto de disminuir, tanto, la percepción ciudadana negativa; como, factores situacionales de inseguridad, sociales y comunitarios, asociados a los delitos contra la vida.							
Línea Maestra:	Fortalecer vínculos Comunitarios.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Sensibilizar a funcionarios municipales y líderes comunitarios en la importancia de la prevención de los delitos contra la vida y sus consecuencias.	Fortalecer a la COMUPRE, funcionarios municipales e instituciones involucradas en este eje, para sensibilizarlos en prevención de delitos contra la vida.	Número de participantes Número de capacitaciones realizadas.	Informe de actividad.  Listado de participantes.	20 personas capacitadas 3 Módulos de Capacitación desarrollados	Departamento de Capacitación y Desarrollo Institucional de la UPCV	Dirección Municipal de la Mujer y COMUPRE.	2018-2020	Q.3, 000.00 al año.
	Fortalecer a la COCODES priorizados por la COMUPRE, en este eje, para sensibilizarlos en prevención de delitos contra la vida.	Número de participantes Número de capacitaciones realizadas	Informe de actividad.  Listado de participantes.	50 personas capacitadas 3 Módulos de Capacitación desarrollados	Departamento de Capacitación y Desarrollo Institucional de la UPCV	Dirección Municipal de la Mujer y COMUPRE.	2018-2020	Q.4, 000.00 al año.

Desarrollar campañas municipales orientadas a reducir los delitos contra la vida y el fortalecimiento de la convivencia pacífica.	Campañas Publicitarias de prevención de delitos contra la vida a través de medios de comunicación e iconográficas	Número de campañas anuales	Material auditivo, visual y físico.	1 campaña anual	Municipalidad y COMUPRE	UPCV	2018-2020	Q.2, 000.00 al año.
	Charlas en Centros Educativos sobre prevención de delitos contra la vida	Número de Charlas Número de estudiantes Número de Centros Educativos	Informe de actividad. Listado de participantes.	10 Charlas anuales 1000 estudiantes sensibilizados 10 Centros Educativos abordados	Departamento de Capacitación y Desarrollo Institucional de la UPCV	Municipalidad y COMUPRE	2018-2020	Q.5, 000.00 al año.

## MATRIZ DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ARMADA

Eje:	Prevención de Violencia Armada							
Objetivo General:	Reducir de manera concreta, para finales del año 2020, el nivel de violencia y la frecuencia del delito, así como, el temor de las personas a ser víctimas de la delincuencia, en el municipio de La Democracia, departamento de Huehuetenango; a través de la implementación de una política municipal basada en la participación ciudadana, la organización comunitaria y la coordinación y articulación interinstitucional.							
Objetivo Específico:	Implementar distintas acciones, con el objeto de disminuir tanto, los niveles actuales de incidencia delictiva, como, los factores de riesgo sociales, situacionales, comunitarios y de seguridad; asociados al robo/hurto.							
Línea Maestra:	Integrar de acuerdo con las necesidades de la población afectada, los servicios y estrategias de gobierno y las entidades territoriales.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Prevenir el robo/hurto	Diseñar e Implementar campañas publicitarias para la disminución de la problemática de robo/hurto	Numero de Campañas Publicitarias.  Número de Campañas Publicitarias Ejecutadas.	Documentos de programas.  Informes de la COMUPRE/ PMT	5 Campañas Publicitarias.	PM Municipalidad OMJ MINEDUC PNC.	Municipalidad COMUPRE	2018- 2020	Q.5, 000.00 al año
	Feria de Prevención del robo/hurto	Número de Ferias realizadas.	Informe de actividad.  Listado de participantes.	2 Ferias de Prevención del robo/hurto	PM, Municipalidad y Ministerio de Cultura y Deportes.	OMJ, DMM, PNC, MINEDUC y COMUPRE.	2018-2020	Q.5, 000.00 al año.
	Crear la Oficina Municipal de Seguridad Ciudadana	Una oficina creada.	Acuerdo Municipal.	OMSC creada y operando.	Municipalidad.	COMUPRE	2018-2020	Q.5, 000.00 al año.
	Instalación de cámaras de vigilancia en áreas rojas	Número de cámaras de vigilancia colocados	Informe de Actividad	24 cámaras de vigilancia.	COMUPRE y Municipalidad	PM y PNC	2018-2020	Q. 60, 000.00

## MATRIZ DE GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD

Eje:	Gobernanza y Gobernabilidad							
Objetivo General:	Reducir de manera concreta, para finales del año 2020, el nivel de violencia y la frecuencia del delito, así como, el temor de las personas a ser víctimas de la delincuencia, en el municipio de La Democracia, departamento de Huehuetenango; a través de la implementación de una política municipal basada en la participación ciudadana, la organización comunitaria y la coordinación y articulación interinstitucional.							
Objetivo Específico:	Implementar distintas acciones con el objeto de disminuir los factores de riesgo a nivel individual, relacional, comunitario y social; asociados a la proliferación de expendios de bebidas alcohólicas.							
Línea Maestra:	Integrar, de acuerdo con las necesidades de la población afectada, los servicios y estrategias de gobierno y las entidades territoriales							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Regulación de negocios abiertos al público.	Operativizar la implementación del reglamento de negocios abiertos al público	Número de operativos	Acta de validación y aprobación de operativo por Mesa Multisectorial	5 operativos al año.	Municipalidad, MARN, Gobernación, PNC, COPREDEH, PDH, MINECO, SAT MISPAS.	Municipalidad COMUPRE	2018-2020	Q.2, 500.00 al año
	Creación de mesa técnica de supervisión de negocios abiertos al público	Numero de mesa creadas  Número de actividades de supervisión	Acta de conformación  Informe de supervisiones realizadas.	Una mesa conformada  10 supervisiones a negocios abiertos al público en cada año	Municipalidad, MISPAS, PNC, MARN, MINEDUC, MP, OJ	Municipalidad, Gobernación Departamental y COMUPRE	2018-2020	Q.5, 000.00 al año.
Desarrollar programas escolares que	Programa para la prevención del consumo de	Número de escuelas con programas	Numero de Establecimiento con el	10 programas establecidos	MSPAS, PNC, MINEDUC.	Municipalidad y COMUPRE	2018-2020	Q.2, 500.00 al año.

<p>generen buenas prácticas de gobernanza y la resistencia al consumo de bebidas alcohólicas y al uso de drogas fortaleciendo el acercamiento con las autoridades</p>	<p>bebidas alcohólicas y la resistencia al consumo de drogas</p>	<p>escolares establecidos</p>	<p>programa implementado.  Plan de trabajo en prevención del consumo de bebidas alcohólicas y la resistencia al consumo de drogas</p>					
	<p>Capacitar a jóvenes promotores escolares sobre la prevención del consumo de bebidas alcohólicas y drogas para que a través del efecto "cascada" puedan divulgarlos en cada aula por medio de los gobiernos escolares.</p>	<p>Numero de promotores capacitados</p>	<p>Listado de promotores Curricular</p>	<p>100 promotores por cada año</p>	<p>MINEDUC, UPCV y PNC.</p>	<p>Municipalidad y COMUPRE</p>	<p>2018-2020</p>	<p>Q.2, 500.00 al año.</p>

**FORMATO PARA DETERMINAR EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO**

<b>Eje temático</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Nivel de Avance</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Resultados/productos</b>
		1				
		2				
		3				
		4				
		5				

## AVAL MUNICIPAL DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN



# Municipalidad

La Democracia, Depto. Huehuetenango Guatemala, C. A.

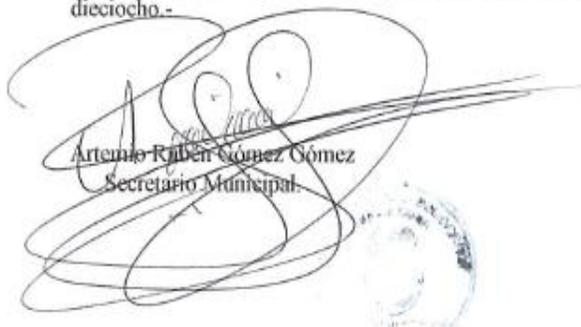
Teléfono: 77738366

E-mail: [munilademohuehue@hotmail.com](mailto:munilademohuehue@hotmail.com)

El Infrascrito Secretario Municipal del municipio de La Democracia del departamento de Huehuetenango, CERTIFICA: que tiene a la vista el libro de actas de sesiones ordinarias del Concejo Municipal que se lleva para el efecto, en el cual se encuentra el acta número 28-2018, de fecha nueve de julio del año dos mil dieciocho, cuyo punto QUINTO copiado literalmente dice:

**QUINTO:** El Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de La Democracia, departamento de Huehuetenango, reunidos en pleno; **CONSIDERANDO:** Que el señor Fausto José Manuel González Cano, Delegado Departamental de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia del Tercer Viceministerio de Prevención de Violencia y el Delito del Ministerio de Gobernación, presenta información relacionada a la Política Municipal de Prevención de la Violencia del Municipio de La Democracia, departamento de Huehuetenango para conocimiento y aprobación por parte de este concejo municipal; **CONSIDERANDO:** Que es de suma importancia velar por la prevención y seguridad de la población del municipio con el fin de disminuir o eliminar el riesgo de apareamiento de más eventos de violencia y generar así un contexto de convivencia pacífica para las buenas prácticas; **POR TANTO:** El Honorable Concejo Municipal sesionante en base a lo considerado y lo que para el efecto estipulan los artículos 3,9,33, y 35 del Código Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** I) Aprobar la implementación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia del municipio de La Democracia, departamento de Huehuetenango, asesorada por el señor Fausto José Manuel González Cano, Delegado Departamental de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia del Tercer Viceministerio de Prevención de Violencia y el Delito del Ministerio de Gobernación. II) Notifíquese para su conocimiento y cumplimiento.- fs) Se ven firmas ilegibles de los integrantes del honorable concejo municipal, Secretario Municipal, ilegible.-

Y, para remitir a donde corresponde extendiendo, firma y sello la presente en el municipio de La Democracia, departamento de Huehuetenango, a los diez días del mes de julio del año dos mil dieciocho.-

  
Artemio Rubén Gómez Gómez  
Secretario Municipal

  
Alcalde Municipal Acc.-



# SIGUENOS



UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV\_gt



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE  
**GUATEMALA**

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN  
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA

-UPCV-